



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 29 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.3.- **9L/C-0609** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre planificación de infraestructuras judiciales.

3.4.- **9L/C-0651** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación a recurso contra el Decreto que resuelve el concurso público para otorgar licencias de radios.

3.5.- **9L/C-0692** Del Gobierno, instada por el GP Podemos, sobre la situación tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa al concurso público para otorgar licencias a las emisoras de FM.

3.7.- **9L/C-0781** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la campaña realizada sobre el proyecto de Ley del Suelo de Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0096** Del GP Popular, sobre situación actual de los diabéticos en Canarias.

4.2.- **9L/PNL-0175** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la contratación de personas con discapacidad. (*Aplazada*)

4.3.- **9L/PNL-0296** Del GP Socialista Canario, sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención de accidentes.

4.4.- **9L/PNL-0307** Del GP Socialista Canario, sobre inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica.

4.5.- **9L/PNL-0316** Del GP Popular, sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

4.6.- **9L/PNL-0319** Del GP Mixto, sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) intervienen en relación con los puntos de debate del orden del día.

· 9L/C-0609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.

· 9L/C-0651 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN A RECURSO CONTRA EL DECRETO QUE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS DE RADIOS.

· 9L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS A LAS EMISORAS DE FM.

Página..... 5

La Presidencia informa a la Cámara que se aplazan los puntos del orden del día números 3.3, 3.4, y 3.5.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 6

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, decide debatir en primer lugar el punto del orden del día 4.6 –PNL-319– en vez del correspondiente punto 3.7.

· 9L/PNL-0319 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA PESCA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS.

Página..... 6

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto).

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas por el GP Podemos. Para explicarlas, toma la palabra la señora Monzón Navarro.

La señora Mendoza Rodríguez señala su criterio acerca de las enmiendas y señala que las admite.

Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/C-0781 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CAMPAÑA REALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS.

Página ... 11

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Santana Perera (GP Podemos), Navarro de Paz (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y los señores Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/PNL-0096 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DIABÉTICOS EN CANARIAS. Página... 20

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) presentan de forma conjunta una enmienda a la proposición no de ley. Para su defensa, toman la palabra la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

El señor Rodríguez Pérez fija su posición acerca de la enmienda e indica que la acepta.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN A DOCENTES, INTERINOS Y FUNCIONARIOS DE CARRERA EN PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. Página... 24

La señora González González (GP Socialista Canario) da a conocer el objetivo de la iniciativa. También, en su intervención, en relación con las enmiendas presentadas, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes –Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos– una transaccional en el punto 1 de la proposición no de ley y que admite la enmienda de adición del GP Podemos.

La señora García Martínez interviene para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Monzón Navarro, para explicar las dos enmiendas del GP Podemos.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Montelongo González (GP Popular). La portavoz del GP Popular plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite.

La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVENTARIO DE ESGRAFIADOS DE LA DECORACIÓN ARQUITECTÓNICA. Página ..30

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) toma la palabra para fundamentar la iniciativa.

También, en su turno de palabra, da lectura al texto transaccional que se ha consensuado con los grupos proponentes de las enmiendas, Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos.

El señor García Ramos defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Arnaiz Martínez, las dos enmiendas del GP Podemos.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, en la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. Página... 34

El señor Díaz Guerra (GP Popular) expone el propósito de la iniciativa. Acerca de las enmiendas, da cuenta de que se ha acordado un texto transaccional sobre la base de la enmienda conjunta de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) y la segunda enmienda de adición del GP Podemos. No acepta la primera enmienda del GP Podemos.

La señora Arnaiz Martínez interviene para explicar las dos enmiendas que presenta el GP Podemos a la proposición no de ley. Las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra para argumentar la enmienda que proponen de forma conjunta sus respectivos grupos parlamentarios.

El señor Díaz Guerra vuelve a tomar la palabra para concretar su posición acerca de las enmiendas.

A solicitud de la señora Arnaiz Martínez, la señora presidenta da lectura al texto de la enmienda transaccional.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La proposición no de ley, de la manera transaccional mencionada, se vota y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión plenaria.

Comenzamos, como habíamos acordado ayer antes de empezar, con la PNL del Grupo Mixto, la de la pesca, sobre medidas para potenciar la pesca sostenible en las islas.

Para su defensa... *(El señor portavoz del Grupo Mixto, Curbelo Curbelo, no se encuentra en la sala).*

Habíamos acordado con el portavoz, que nos pidió el portavoz del Grupo Mixto si la podíamos ver porque tenía un compromiso institucional y dijimos que sí, la PNL. Sí, dijimos que empezábamos por la PNL.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Buenos días, presidenta.

Según lo que yo he comentado con el portavoz, él lo que había solicitado era que fuera la primera de las PNL.

La señora PRESIDENTA: Disculpen entonces, señorías. Vamos, perdón, vamos a la comparecencia que nos había, que nos corresponde, que sería la comparecencia 3.7, si no me equivoco, la primera, ¿no?, porque la de sanidad había sido aplazada, que es la de Nueva Canarias, sobre la campaña realizada sobre el proyecto de la ley del suelo de Canarias.

Para su defensa... *(El señor portavoz del Grupo Nueva Canaria (NC), Rodríguez Rodríguez, no se encuentra en la sala).*

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) *(Desde su escaño):* Buenos días.

Presidenta, es que nuestro portavoz había planteado, habíamos entendido que la PNL era la primera, que era la de la pesca. Entonces ruego a la Presidencia, vamos a localizar a nuestro portavoz porque se ha cambiado el orden que anoche habíamos...

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, yo lo que recordaba, lo que recordaba, y de hecho lo pusimos en el chat de la Junta, era que empezábamos con la PNL de pesca, porque nos había pedido el portavoz entonces, y es... No hay más comparecencias, vamos a las PNL, no hay ningún problema, seguimos el orden establecido que está en el orden del día y ya está. Vamos a la PNL... No, están aplazadas, portavoz *(ante una indicación de la señora Navarro de Paz desde su escaño).*

• **9L/C-0609 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.**

• **9L/C-0651 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS EN RELACIÓN A RECURSO CONTRA EL DECRETO QUE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS DE RADIOS.**

• **9L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA AL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR LICENCIAS A LAS EMISORAS DE FM.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, se aplazó, vamos a recapitular, señorías, vamos a recapitular, vamos a recapitular. Ayer vimos las comparecencias 3.1 y 3.2, está aplazada la comparecencia 3.3, se aplazó. Voy a estar recapitulando. La 3.3 se aplazó, la que era a instancias del Grupo Socialista Canario, sobre planificación de infraestructuras judiciales; la 3.4 y la 3.5 se aplazaron, ayer también, y ayer a última hora se aplazó la comparecencia 3.6, sobre infraestructuras sanitarias del sur de Tenerife, a instancias de Nueva Canarias. La 3.7 es la que estoy diciendo que hagamos y no está el portavoz de Nueva Canarias, porque entendió que era –disculpe, señoría *(dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez, don Pedro Manuel, que hace un gesto desde su escaño)*–, porque entendió, como habíamos entendido, que empezábamos por la PNL de la pesca. Al final ha habido un mal entendido, debe ser.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Lo que puedo hacer, señorías, es, dado que ha habido un mal entendido con lo que acordamos en la Junta, si era una iniciativa u otra, ir a la primera PNL, que es la del Grupo Popular, sobre la situación actual de los diabéticos en Canarias. *(Pausa)*.

Pueden venir los portavoces, por favor *(los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa)*.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0319 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA PESCA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión plenaria y, tal y como acordamos en la reunión de portavoces, tocaría el turno ahora a la PNL del Grupo Mixto.

Llamo al representante del Grupo Mixto para que comparezca. *(Pausa)*. ¿Comparece alguien del Grupo Mixto? Venga, vamos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señorías.

Existe actualmente una normativa dispersa relativa a la pesca marítima, al marisqueo, a la acuicultura, a la ordenación del proceso económico del sector pesquero, con disposiciones procedentes de la Unión Europea, del Estado y de la propia comunidad autónoma, en relación con el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias, quien tiene competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Asimismo, el artículo 149.1.19.^a de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las que en la ordenación del sector se atribuyan a las comunidades autónomas.

Siendo el artículo 32.16 del Estatuto de Autonomía de Canarias el que establece que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución de la normativa básica del Estado en materia de ordenación del sector pesquero.

Para entender la estructura de los ecosistemas marinos canarios hay que tener en cuenta dos elementos esenciales. Las islas presentan una longitud de costa de 1291 km y solo poseen 2256 km² de plataforma costera –hasta 50 m de profundidad–, zona donde los productores primarios de fondo tienen sus condiciones vitales óptimas. Por ello la producción se ve limitada en función de la extensión de la plataforma insular, diferente para cada isla, reduciendo la superficie habitable para las especies litorales. Además las aguas que rodean Canarias son oceánicas y oligotróficas, lo cual contribuye a limitar la capacidad productiva de los ecosistemas marinos.

A pesar de estos condicionantes y de otros, como la modernización de las embarcaciones y el alto crecimiento demográfico, que han hecho que el esfuerzo pesquero se haya incrementado sobre los recursos de los fondos litorales y padezcamos una situación de sobrepesca. No cabe la menor duda de que la actividad pesquera en las islas ha tenido históricamente una gran importancia en la economía de Canarias.

Esta realidad se ha agravado en mayor medida por el incipiente intrusismo de la pesca recreativa como actividad de ocio y empresarial y las actividades de furtivismo, que no tienen en cuenta ni las normas de sostenibilidad del sector ni tampoco la prohibición de captura de algunas especies o no respetar las tallas de los especímenes permitidos. Precisamente una de las características de los pescadores de nuestras islas y, en concreto, de La Gomera es que siguen utilizando las artes de pesca artesanales, que son mucho más respetuosas con el medio marino, lo que corrobora su auténtico interés de ejercer una pesca más sostenible.

La disminución de las capturas como consecuencia de la sobreexplotación del litoral ha causado estragos en la pervivencia de esta actividad, siendo especialmente significativa en la isla de La Gomera. Conscientes de eso, los pescadores profesionales han reivindicado en numerosas ocasiones y de manera unánime que se dote de más control y se establezcan límites a la pesca, a través de medidas que ya se han puesto en marcha en la isla de El Hierro.

Pero la situación se complica, teniendo en cuenta que el control para evitar estas prácticas de intrusismo en el sector y el furtivismo corresponden al Seprona, dado que La Gomera es la única isla del archipiélago que carece de aguas interiores, cuya competencia de control y vigilancia de sus costas depende única y exclusivamente del Estado. En este sentido, la vigilancia que impida la utilización de nasas por pescadores

de fuera de la isla y el intrusismo que sufre el sector con la pesca furtiva es escasa, hasta el punto que está obligando a que los propios pescadores realicen esta vigilancia y avisando personalmente a la Guardia Civil, que, aunque acude, no dispone ni de los medios ni de los conocimientos del Seprona. Por tanto, se necesitan muchos más medios técnicos y recursos humanos para una mayor efectividad y que se eviten tales situaciones.

Si a ello le añadimos la difícil situación económica que llevan atravesando los pescadores canarios, difícilmente se hace viable la supervivencia del sector, cuando además para muchos ciudadanos de las islas es el único medio de vida.

Los pescadores de Valle Gran Rey y Playa Santiago llevan manifestando durante mucho tiempo la importancia de recuperar los recursos pesqueros de antaño, tales como la necesidad de que en la zona de veda se reduzca el número de nasas destinadas a la captura del camarón, que actualmente está en 25, a un mínimo de 10 y un máximo de 15 unidades por embarcación, que garantice la recuperación de los recursos pesqueros, haga sostenible la actividad del sector y se contribuya a la incorporación de los jóvenes a la tarea de la pesca.

Son medidas necesarias las que solicitan, tendentes a garantizar la supervivencia de los recursos pesqueros de las islas, pues no solo se trata de la recuperación de nuestro mar sino de dar salida a las futuras generaciones.

Con esta situación, queda evidenciada la falta de recursos y medios para atajar esta problemática, así como el interés en la búsqueda de soluciones, tanto por el Ejecutivo canario como por el Estado.

Es una deuda histórica la que se mantiene con los pescadores de La Gomera. Por tanto, Agrupación Socialista Gomera confía en la aprobación de la presente iniciativa por parte de todos los grupos de la Cámara, requiriendo al Gobierno de Canarias para que reduzca el número de nasas que actualmente se permiten para la captura del camarón, a un mínimo de 10 y a un máximo de 15, y que a su vez inste al Gobierno del Estado a que asigne más plazas destinadas a la inspección y vigilancia de la franja costera para evitar el furtivismo y la pesca ilegal, así como que se comprometa de manera seria y fehaciente en la defensa de los intereses de la pesca tradicional de la isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Esta PNL tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Para la defensa de la misma, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todos y a todas.

Nos alegramos de que el Grupo Mixto traiga una iniciativa en materia pesquera. Un sector que sigue siendo en nuestra opinión uno de los más desconocidos y que el actual modelo de desarrollo, la gran presión demográfica, la intensidad de los usos de las costas nos han llevado muchas veces a que estos recursos pesqueros hayan disminuido en muchas de las especies como consecuencia de ello y se haya reducido la población de estas especies y, por tanto, la cantidad de población que pueden pescar nuestros pescadores en las distintas pesquerías.

Es necesario un estudio de nuestros recursos pesqueros en general y la posibilidad de que las familias de nuestros pescadores profesionales se puedan ganar el pan de cada día de una manera digna. Aquellas o aquellos que trabajan en el mar y del mar son los mejores conocedores de la situación del mismo y por ello celebramos que esta iniciativa incluso parta de los propios pescadores de La Gomera.

Sobre el camarón querría decir que hay tres especies biológicas –el soldado, el narval y el cabezudo– y que de estas tres especies biológicas hay estudios, sobre todo informes del Repescan, sobre la gestión adecuada de la pesquería de estas especies. Además los científicos hablan de que hay recursos pesqueros de estas especies en aguas más profundas, donde pueden ser una alternativa o complemento a la que tradicionalmente ha sido explotada, un alivio que puede ser suficiente, o al menos paliar en parte, la gestión adecuada, digamos...; perdón, un complemento y una alternativa a esas otras pesquerías que han disminuido, como, por ejemplo, en el tema del atún.

Para decir que a paliar estos efectos hay que ahondar sobre todo, por tanto, en la alternancia para nuestros pescadores de las distintas pesquerías, que la regulación de la pesca se camine a hacerla cada vez más sostenible y que limitemos la sobreexplotación de las especies, va a tener siempre el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos. Nuestro apoyo siempre a los pescadores artesanales y a aquellos que realizan una pesca con artes menores de bajo impacto.

Así que, con respecto a esta PNL, decirle al Grupo Mixto que, entrando en su propuesta, que vamos a apoyar evidentemente, entendemos por un lado que no es lógico establecer un mínimo de nasas, sino

solamente establecer el máximo, que esa sería una enmienda que es más bien técnica. No tiene un contenido tampoco excesivo, pero, bueno, es una cuestión técnica.

En cuanto a la relación al control, cuando se habla, en la isla de La Gomera, del control y vigilancia de las costas de La Gomera, no depende únicamente del Estado. Como ese mismo documento dice, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias en aguas interiores y en marisqueo, por ejemplo, en este caso el control de las nasas de los camarones –la pesca de camarones se considera marisqueo– y también la acuicultura, por lo que el Gobierno de Canarias sí tiene un papel importantísimo en la vigilancia y el control de esta actividad extractiva en La Gomera. Precisamente en el caso del control de esta PNL, el control de esas nasas, que corresponden a esos inspectores, hay que decir que hay un déficit de inspectores también de la comunidad autónoma en la isla de La Gomera. Ahora mismo está vacante la plaza y, por tanto, no hay ningún inspector que tenga su sede allí de forma definitiva.

Entre los recursos marisqueros en Canarias están los diferentes, son las lapas, los burgados, el mejillón, el pulpo, el calamar, la pota, el choco, los cangrejos y los camarones, la langosta, los erizos, el pepino de mar, etcétera. Todo eso sería control del Gobierno de Canarias.

Por tanto, para controlar ese mar y ese furtivismo del que hablan hay también otras maneras más eficaces, no solamente el control en el mar sino otros controles que entendemos que son eficaces, que son las inspecciones documentales de comercialización en destino; es decir, cuando el pescado ya ha salido de la cofradía y tiene su etiqueta para ser comercializado, en restaurantes, pescaderías, venta ambulante, vehículos isotermos. Que estas medidas de control de la comercialización son muy eficaces para detectar esa pesca furtiva y que no tenga la correspondiente etiqueta de primera venta, que habrá pasado por la cofradía de pescadores y, por tanto, esté regulada esa pesquería. Así, el producto, que tiene que depender de esta etiqueta, tiene que demostrar que ha sido capturado por profesionales y que ha pasado por la lonja. Otra medida eficaz que no requiere tantos medios ni materiales es hacer las inspecciones en puerto de llegada de las embarcaciones, también competencia en este caso de los inspectores de la comunidad autónoma canaria. Y en el caso del control de los camarones, no solamente en la isla de La Gomera sino también en los puertos del sur y suroeste de Tenerife, en que los barcos también se trasladan a La Gomera para hacer esas pescas. Ahí los agentes pueden detectar especies prohibidas, pueden detectar tallas mínimas o capturas de kilos no autorizadas.

Por otro lado, creemos que se debe concienciar a la población de Canarias de las ventajas del consumo de los productos de nuestra pesca artesanal y sostenible, la calidad del producto, su importancia en la cadena alimentaria y que los propios consumidores realicen un control exigiendo el etiquetado de las pesquerías, cuando lo adquieren, para comprobar su origen. Yo creo que los consumidores debemos ser cada vez más exigentes con la normativa. Somos los que pagamos el producto y, por tanto, tenemos que asegurarnos de que lo que compramos es lo que realmente creemos que estamos comprando. Así se verá reflejado también ese control en nuestras pesquerías.

De ahí van nuestras enmiendas. La primera de ellas, como ya la he nombrado, es técnica y la segunda enmienda lo que viene a decir es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un plan de control en la comercialización de los productos pesqueros, específico sobre trazabilidad en los puntos de venta de comercialización y en restaurantes, con visitas específicas para tal fin de equipos de inspectores de pesca que recorran todas las islas de forma periódica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

El Grupo Mixto, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Con respecto a la enmienda de Podemos, nosotros hemos hablado con los pescadores y han rectificado con el mínimo, y entienden que, vale; han rectificado con el mínimo de 10, lo han retirado y entendemos que es proporcional y que permite a los pescadores que tengan menos de artes de pesca poder faenar.

Nos gustaría que en la PNL se rectificara y se pusiera solo para los pescadores de La Gomera.

La señora PRESIDENTA: La PNL está así, se presentó así, fue calificada por la Mesa así y no afecta a una sola isla, señora Mendoza; por tanto, el texto ese queda tal cual. ¿De acuerdo?

Siguiente intervención de los grupos... ¿Entiendo que acepta la enmienda de Podemos?

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Bien. Grupo Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Por la Agrupación Socialista Gomera a través de esta PNL se pone de manifiesto una problemática del sector pesquero en la isla de La Gomera, en donde uno de los principales problemas, pues, es la disminución de las capturas –ya se ha explicado por la proponente cuáles son las causas–, y, por otro lado, pues, ese insuficiente control que existe en nuestras costas.

Desde Nueva Canarias, pues, apostamos por la sostenibilidad de la pesca en Canarias y, por tanto –no podía ser de otra manera–, en la isla de La Gomera, por que se establezcan esos límites a la pesca y también –que ya se ha dicho que se ha tomado esa decisión en la isla de El Hierro–, también por que haya más control. Ya se ha dicho también por Podemos en cuanto a que no existe ningún inspector permanente. Por eso entendemos que tienen que intervenir las dos administraciones, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado; el Gobierno de Canarias en cuanto a esa reducción de nasas para esas capturas y el Gobierno del Estado en cuanto al aumento de esa inspección y vigilancia en la franja costera con el fin, pues, de evitar esa pesca ilegal y el furtivismo.

Por tanto, nosotros vamos a estar al lado de los pescadores y vamos a estar al lado de la isla de La Gomera; y, por tanto, vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. Grupo Popular. ¿Por el Grupo Popular quién sale a defender la PNL? ¡Ah!, disculpe, señora Tavío, disculpe, discúlpeme.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...que históricamente ha tenido una enorme importancia económica y para el Grupo Parlamentario Popular tiene que seguir prestándonos beneficios, puesto que supone un afianzamiento del empleo tradicional en nuestro litoral y, por lo tanto, es mucho el empleo que se juega Canarias, en la pervivencia y en acabar con la sobreexplotación en torno a nuestros recursos pesqueros.

No hace falta que lo mencionemos pero es importante porque mi grupo político en comisión ha venido insistiendo en la necesidad de que las dietas en nuestros hospitales y las dietas en nuestros colegios incorporen precisamente pescado km 0 y, por lo tanto, capturado en las islas Canarias. Es una cuestión de la cantidad de minerales, de oligoelementos y del carácter nutritivo que aporta a la dieta de nuestros hijos.

Pero la materia pesquera no es una excepción dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. A nosotros, a este Gobierno de Canarias, le salva la cara el Ministerio de Agricultura y le salva la cara la Unión Europea, porque es mucho más, señorías, y tenemos que reconocerlo, lo que invierte el ministerio y lo que invierte la Unión Europea tanto en nuestra agricultura como en nuestra pesca. A partir de ahí es verdad que hay un leve incremento de los recursos disponibles en materia de inspección pesquera que nuestro grupo político celebra.

Y es importante que sepamos que precisamente estamos hablando de aguas internacionales en la isla de La Gomera, donde la competencia es del Estado, y yo me congratulo de que en el último año hayan sido diecisiete las denuncias y que se haya incrementado la inspección pesquera, puesto que cada quince días hay un barco, hay helicópteros en La Gomera, en La Palma y en la isla de El Hierro. Esas diecisiete denuncias han entrado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que es quien tiene la competencia de tramitarlas, y, por lo tanto, vamos a hacer el seguimiento de esas denuncias.

Estamos a favor de esta proposición no de ley, que después la Consejería de Pesca tendrá que modular, puesto que efectivamente esa propuesta que se hace respecto de las nasas no se puede aplicar y estarían en contra los pescadores de otras zonas de Canarias, pero sí la aceptamos. Estamos a favor de la enmienda también que ha propuesto el grupo político Podemos y, en definitiva, estamos a favor –el Grupo Parlamentario Popular– de seguir apostando por una pesca artesanal, una pesca tradicional y sostenible que permita dejar para el mañana recursos pesqueros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.
Turno ahora del Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha apostado por la sostenibilidad de la pesca, como no puede ser de otra manera. Entendemos que los caladeros en Canarias son frágiles y necesitan ser conservados.

La isla de La Gomera es la única isla que tiene su perímetro, su plataforma marítima, prácticamente en aguas exteriores en todo su ámbito. Hace justo un año, el 30 de noviembre del año pasado, estábamos hablando en esta Cámara de la orden ministerial que prohíbe el uso de las nasas en islas como La Gomera y en este caso estamos hablando, ahora, de nasas de pesca de camarón. Desde luego que en este caso o en este asunto lo importante es la vigilancia y el control. No estaríamos hablando de este tema si hubiera una buena vigilancia y un control férreo tanto por parte del ministerio, que es a quien corresponde dado que hablamos de aguas exteriores, como también por el Gobierno de Canarias, en cuanto a que, como ya se ha dicho, la pesca del camarón se entiende como marisqueo, efectivamente, y, por tanto, los inspectores, o donde llega esta pesca, a los puertos, habrá que controlarla y establecer todos los controles necesarios para saber de dónde viene.

Algunos pescadores, la cofradía de pescadores de Valle Gran Rey, ya nos han manifestado esta queja desde hace mucho tiempo y también directamente a la consejería. Algunos pescadores nos hablan de que todavía las nasas de pescado, de peces, estas que están prohibidas por la orden ministerial del año pasado, siguen tirándose en la isla de La Gomera y todavía no se han recogido. Llegan barcos de otras islas, fundamentalmente de otros ámbitos, del sur de Tenerife o de la isla de La Palma, y no se ha obligado o no se ha controlado la retirada de todas estas nasas.

Ahora hablamos del marisqueo o de la pesca, de las nasas de camarón. Las limitamos a quince, estamos de acuerdo. Desde luego que habrá que contemplar también la realidad de otras islas, pero para La Gomera este es el número que los pescadores creen razonable. Pero sin un sistema de control y de vigilancia, tanto de la pesca, o a la llegada de esos barcos a este litoral, como del desembarco de la pesca en los distintos puertos, en La Gomera, en Valle Gran Rey, o en el sur de Tenerife, pues, difícilmente se va a contemplar una mejora en ese ámbito.

Es verdad que el presupuesto de la comunidad autónoma contempla una subida presupuestaria, un pequeño incremento, para vigilancia pesquera. Esperamos desde el Grupo Socialista que el Gobierno, pues, encuentre también los medios adecuados para que esa vigilancia sea efectiva y se controle el número de nasas, tanto de pesca de camarón como de pesca de peces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La verdad es que resulta significativo cómo en este caso son los propios pescadores de la isla de La Gomera los que quieren implantarse o autoimplantarse medidas de autorregulación y de autocontrol, preocupándose ellos mismos por el futuro de este sector y por el futuro de sus recursos pesqueros. En nuestra isla de El Hierro nuestros pescadores hace ya muchos años promovieron medidas similares a esta, con la prohibición expresa de artes de pesca que no eran selectivas sino que arrasaban por completo con el pescado en una zona, como son las redes de enmalle, el uso de nasas para capturar pescado, el palangre de orilla y las pandorgas en la pesca de viejas, incluso se ha planteado pescar viejas por debajo de la medida que establece la ley. Como decimos, alabamos esta iniciativa de los pescadores de Valle Gran Rey y de Playa Santiago, proponiendo nuevas medidas que ayuden a garantizar la recuperación de los recursos marinos.

La sobrepesca que contradice esta propuesta tiene efectos devastadores sobre nuestros ecosistemas. Esta sobrepesca no es un fenómeno nuevo, es un fenómeno que afecta a nuestro planeta y que desde islas menores y desde regiones menores en este caso, como La Gomera o como El Hierro, proponemos que sean un reflejo para otros mares del mundo.

La Dirección General de Pesca está en lucha contra la pesca ilegal y el furtivismo, la mejora en los recursos humanos y medios para una mejor acción inspectora, que, como coincidimos todos, es una de las principales acciones para la conservación de nuestros mares.

Pero también consideramos que es importante la formación continua de nuestros marinos y de nuestros pescadores, que es otra de las piedras angulares en las que nos basamos para garantizar el futuro de este ecosistema.

Alabamos desde nuestro grupo parlamentario, como decimos, esta PNL presentada por los propios pescadores y por el Grupo Mixto, y por eso la apoyamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación con la aceptación de las enmiendas a la PNL. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, tomen asiento. Iniciamos la votación con las enmiendas aceptadas. Iniciamos la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

• **9L/C-0781 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CAMPAÑA REALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, como habíamos acordado, a la comparecencia 3.7, del Grupo Nueva Canarias, sobre la campaña realizada al proyecto de la ley del suelo de Canarias.

Para su defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Esta comparecencia, señora consejera, tiene el sentido de ver si usted nos puede aclarar lo que a mí me parece un comportamiento insólito del Gobierno, ¿no?: utilizar los recursos de todos, es decir, el erario público, para hacer propaganda en torno a una posición política de una norma muy relevante. Se hubiera entendido que antes del proyecto de ley el Gobierno hubiera incentivado la participación, hubiera facilitado información, hubiera animado a la ciudadanía a que estudiara, participara en actos en relación con la elaboración de la ley, pero no lo hicieron. Sería incluso razonable que, una vez que se apruebe la ley, tenga el sentido que tenga, el Gobierno la promocióne y la defienda, pero lo que no tiene ningún sentido es que cuando el proyecto de ley está en esta Cámara el Gobierno se saque de la manga una campaña de propaganda para defender la posición política, no del Gobierno, de Coalición Canaria. Si tienen ustedes o quieren ustedes hacer campaña, se la pagan ustedes, pero no se puede hacer campaña de un partido político con el erario público. Porque ya hemos escuchado a los portavoces socialistas decir que de esta campaña ellos no saben nada y que además les parece bastante inoportuna una campaña para divulgar una visión, legítima, de lo que debe ser esa norma. Esa norma está en este Parlamento, compete a este Parlamento y a sus mayorías conformar la ley que salga y pudiera ocurrir, deseamos que ocurra, que no se parezca mucho la ley que entró aquí a la que intentaremos, algunos intentaremos que salga de esta Cámara. Empieza a no sorprenderme este Gobierno en casi nada, porque son capaces de cualquier cosa, entre ello utilizar el dinero de todos para hacerse campañas a sí mismos.

Yo le quiero pedir que me dé una explicación sobre este tema, que me diga el concurso público que sustentó esta campaña, que me diga a quién se la adjudicó, que me diga cuánto costó el diseño, la creatividad que se llama ahora, porque de la creatividad tiene tela, ¿no?, y que nos diga también cuánto se han gastado ustedes en el plan de medios y en qué medios, porque tenemos derecho los ciudadanos y por supuesto los diputados a conocer qué se hace con el dinero público, porque los contenidos de la campaña –luego me referiré a ellos– son de nota, son de nota, en algunas cuestiones de mal gusto. De mal gusto cuando se utiliza una frase, rememorando alguna frase de un político relevante de un partido importante, que es el Partido Socialista Obrero Español, con eso de “qué parte del sí no ha entendido”.

De manera que espero que hoy sean ustedes capaces de explicar aquí cómo se les ocurre hacer una campaña de propaganda de un partido con dinero público, sustrayendo a este Parlamento el derecho que tiene a definir el final de esa legislación.

Y luego, insisto, me referiré a los contenidos de la campaña, que a mí me parecen infames y absolutamente rebatibles, interesados y de parte. Y les vamos a pedir que financien ustedes una campaña con las ideas que no son las suyas, es decir, que son de los demás representantes del pueblo, a ver si el Gobierno pone los cuartos y hacemos una campaña de los que pensamos de manera distinta, de los que creemos que Canarias puede ser de otra manera, de que nuestro modelo de desarrollo puede ser diferente.

Así que espero que sea usted clara y no como el señor presidente ayer, que dijo que esto de la campaña de propaganda de Coalición Canaria con el dinero de todos es un ejercicio de transparencia. Eso fue lo que dijo aquí el presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Continuamos. Ahora el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenos días.

Voy a intentar, señor Rodríguez, hacer ese ejercicio de explicación del contenido de lo que usted solicita en su comparecencia y espero ser lo suficientemente clara. Si no, en mi segunda intervención, pues, le aclararé aquellas dudas que le queden.

El Gobierno de Canarias ha desarrollado, a lo largo de diez días, una acción de comunicación del proyecto de ley del suelo de Canarias, a través de radios y también a través de redes sociales. Concretamente lo ha hecho los días 7 a 11 de noviembre y 14 a 18 de noviembre, fecha en la que concluye la campaña, en radios en este caso. Esa comunicación consistió en tres modelos de cuñas, cuyo objetivo era, por un lado, dar a conocer el contenido e invitar en este caso a los ciudadanos a conocer el contenido real del texto, a favorecer, por tanto, el acceso de los mismos al contenido del texto. Y se hace porque se trata del documento que sirve de base para todas las exposiciones y jornadas informativas que se han realizado sobre el documento, y que se siguen realizando, para las reuniones mantenidas con distintos colectivos, para el debate en medios y para el debate parlamentario, que se desarrollará durante los próximos meses en este salón plenario. Debate que siempre desde el Gobierno, y me lo habrán oído decir muchas veces, apelamos a que sea desde la responsabilidad, la seriedad y el rigor respecto del contenido del texto.

Los mensajes de la campaña se han centrado en los aspectos relevantes del documento normativo, que nace fruto de la experiencia vivida, como hemos dicho en muchas ocasiones, del diagnóstico previo realizado y de un amplio proceso de participación que duró once meses, y que a partir de ahora se sigue desarrollando.

La determinación y convencimiento del Gobierno por someter el proyecto de ley del suelo de Canarias a un debate profundo, sosegado, claro, intenso, plural y transparente es lo que nos lleva no solo a esa campaña, que es un hecho más, sino a hacer todas las jornadas, que se han hecho por islas, a todos los cursos y las charlas que se han dado, a invitar a distintos colectivos, sectores, colegios profesionales, a las distintas reuniones.

Bajo ese prisma, el Gobierno de Canarias articula iniciativas de comunicación en este asunto y en muchos otros, encaminadas a dar a conocer determinadas propuestas, propiciando un debate, como decíamos, sin posiciones preconcebidas y sin más límite que el respeto por los hechos, los argumentos y los contenidos reales y literales de un documento, en este caso el proyecto de ley, cuya complejidad técnica, que la tiene y mucha, debe ser compatible con el respeto a contar las cosas respetando la literalidad del texto.

Y llegados a esto uno se pregunta: ¿molesta a alguien que el Gobierno, ejerciendo sus competencias, invite a los ciudadanos a consultar y conocer de primera mano los contenidos del proyecto de ley? Y si es así, ¿por qué molesta? Pues quizás la respuesta a esa pregunta no la tenemos que buscar en los 408 artículos del texto sino en posiciones más interesadas y políticas que, sin encontrar argumentos para atacar esos 408 artículos, pues, lo hacen con base en otros posicionamientos.

Dentro de esa campaña de comunicación se incluye también un vídeo, que se difunde el día 20 de octubre en las redes sociales corporativas del Gobierno, y a partir de ahí por miles de ciudadanos a título particular, hasta ahora unas 12 760 personas que lo han podido visualizar y compartido por más de 320. Fue elaborado por personal propio del Gobierno de Canarias, su coste de elaboración y difusión fue cero, adoptando en su contenido y formato los códigos sobre comunicación institucional, también contemplados en la campaña radiofónica.

Hablamos, por tanto, de una acción de comunicación del Gobierno que cumple con los requisitos exigibles legalmente, que transmite mensajes sobre el contenido del texto, con los que quizás no estén de acuerdo pero forman parte del articulado. No se inventa nada, se ciñe a contar lo que dice el texto, y eso mismo deberían aplicarse otros antes de lanzar mensajes que nada tienen que ver con el contenido del mismo y que lo que buscan es alarmar y que no haya debate serio y responsable sobre el texto legal.

La acción de comunicación se encuadra además dentro de la ley canaria de 2007 y de la ley estatal de 2005, que regulan las campañas institucionales.

Tanto el artículo 3 de la ley estatal como el artículo único de la ley canaria regulan la posibilidad de que el Gobierno realice campañas de comunicación –y leo literalmente– “para difundir el contenido de aquellas disposiciones jurídicas que, por su novedad y repercusión social, requieran medidas complementarias para su conocimiento general”. Y respeta las limitaciones de las mismas, así como que no incurre en ninguna de las causas de prohibición. La campaña de comunicación, por lo tanto, no difunde logros sobre la gestión del Gobierno, no obstaculiza políticas públicas de otros poderes públicos, no incluye mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a principios constitucionales, no incita a la violencia o comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico y no se confunde con símbolos ni

imágenes de las formaciones políticas que sustentan al Gobierno. Y esas son las prohibiciones que regula la ley.

En este sentido, la campaña de difusión del proyecto se realiza bajo el amparo de ese artículo 3 de la ley estatal y del artículo 5 de la ley canaria.

Asimismo, resulta conforme a las disposiciones en materia de contratación pública, cumpliendo con los criterios de eficiencia y austeridad en su desarrollo, así como con los requisitos legales en materia de contratación, puesto que por su importe, en el caso de la campaña radiofónica, es un contrato menor, que no llega a los 18000 euros, y que se emite en las radios de mayor difusión. En definitiva, en todos sus aspectos la campaña de comunicación cumple con los requisitos legales.

Habría que recordar, en resumen, que el Gobierno ha actuado dentro de sus competencias, que la campaña de comunicación no incurre en ninguna de las limitaciones que regulan las leyes citadas, que no incurre en las prohibiciones igualmente enumeradas, que no trata ni destaca logros del Gobierno y que cumple con las exigencias de austeridad.

Por lo tanto, el debate, señor Rodríguez, no es este ni puede ser este; el debate vuelve a ser el mismo: buscar argumentos que no están precisamente en el contenido de la ley para justificar, por ejemplo, enmiendas a la totalidad, para justificar campañas alarmistas en contra de un documento en el que todavía no hemos podido escuchar un debate serio al respecto de algunas formaciones políticas; y el debate en el fondo de todo esto es hablar de si planteamos un modelo centralizador o descentralizador de la ordenación del territorio en Canarias. Y de verdad que ese es el debate al que nos tendríamos que ceñir, al contenido del texto.

Sobre la campaña, es una campaña, como muchas otras se hacen, sobre determinados aspectos o disposiciones jurídicas del Gobierno y no plantea ninguna novedad que no esté incluida dentro del texto. Si queremos, podemos hablar de muchas cosas, podemos hablar del contenido real de la ley, que es a lo que llevo apelando durante mucho tiempo en este Parlamento, porque el otro ni es serio ni es responsable por quienes ostentan determinados cargos de relevancia como los, en este caso, que ostenta usted y que ha ostentado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Intervención del resto de los grupos, comenzando con el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Nosotros tenemos dos puntualizaciones que hacer al respecto de la publicidad del proyecto de la ley del suelo. La primera, que es vital dar a conocer a la ciudadanía el proyecto de una ley que puede ser la solución que lleva esperando Canarias en materia de ordenación del territorio desde hace décadas. Entendemos, por tanto, que la publicidad es un asunto que se justifica simplemente por una cuestión de transparencia. Recordemos que abrir el anteproyecto a la participación ciudadana y darlo a conocer a las administraciones se tradujo en más de cien alegaciones e informes, con los que se contribuyó a hacer un texto más provechoso y secundado por la Fecam y los seis cabildos. Ahora esta publicidad no solo se está haciendo a través de un *spot* publicitario; se efectúa a todos los niveles, en foros, charlas, entrevistas, presentaciones, en todos, en los que además participamos o podemos participar los propios diputados. Entramos en juicios de valor sobre si es adecuada la publicidad cuando sabemos y tenemos constancia de que es necesaria la difusión entre la publicidad. Entrar a valorarlo es lo mismo que entrar a valorar las informaciones sesgadas o las mentiras que repiten una y otra vez sus detractores. A nuestro juicio, este debate no tiene más sentido que el que conlleva provocar una polémica innecesaria.

Y, con respecto a la segunda puntualización, consideramos que es que debemos, y que deben tener muy presentes todos los grupos de esta Cámara, que estamos ante el trámite de las enmiendas al articulado y, por tanto, en el momento clave en el que cada una de las opciones políticas puede dejar su impronta y proponer mejoras. Dada la trascendencia de la norma, es necesario desterrar el discurso *frentista*. Yo creo que ya es hora de que nos sentemos a trabajar y seamos propositivo. Cumplamos todos con la responsabilidad de poder sacar el mejor texto posible, que es lo que en verdad quieren y lo que de verdad esperan los ciudadanos de Canarias.

Recordemos que cuando se apruebe la ley del suelo será la normativa más importante de la legislatura, por supuesto con permiso de los respectivos presupuestos, y ya ha pasado por diversas fases. Está claro, por tanto, que el proyecto va a seguir adelante. Busquemos el consenso para que al final recoja la pluralidad de las sensibilidades que recoge este Parlamento. Contribuyamos a mejorar el proyecto mediante enmiendas

que recojan todos los puntos de vista políticos, pues esa es la base de la democracia, que sustenta el poder legislativo, y la primera función de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Buscar polémicas donde no las hay no es constructivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Continuamos con el Grupo Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí.

La verdad es que desde Podemos nos alegramos de que se hayan sumado tanto Nueva Canarias como el Partido Popular a denunciar el auténtico despropósito que ha hecho el Gobierno con esta campaña institucional sobre la ley del suelo. Esta campaña institucional lo que constituye, una vez más, es un uso totalmente partidista de los recursos públicos, señora consejera.

Nos parece, más que un ejercicio de transparencia, como citaba ayer el presidente del Gobierno, lo que nos parece es una auténtica obscenidad; una obscenidad que ustedes utilicen el dinero público, el dinero de todas y todos los canarios, para crear un posicionamiento político ante una ley que aún es proyecto de ley y que aún se está debatiendo en este Parlamento de Canarias.

Una campaña que atenta contra cualquier tipo de pluralismo político. Mire, yo creo que somos muchos los que hemos escuchado las cuñas en las radios, hemos visto el vídeo en las redes. La verdad, un vídeo que roza la indecencia: el presidente del Gobierno tendiendo la mano al agricultor, eso recuerda al uso propagandístico que hacía el señor Göeble, ¿no?, de los recursos públicos. La verdad es que es duro, es duro ver cosas como esta.

Mire, señora consejera, esta campaña institucional no solo vulnera la Ley canaria 2/2007, Reguladora de las Campañas Institucionales, sino es que además también vulnera la Ley estatal de Publicidad y Comunicación.

Nosotros ya lo hemos denunciado, es más, hemos presentado un escrito, tanto en el Gobierno de Canarias como a la comisión de seguimiento de la ley estatal, pidiendo la retirada de esta publicidad. También todas las preguntas que le ha hecho el señor Rodríguez ahora mismo desde el atril se las hemos hecho nosotros por escrito. Y le voy a decir una cosa: depende de la documentación que nosotros le hemos solicitado, depende de la documentación que nosotros recibamos, no vamos a tener ninguna duda, no nos va a temblar sin duda la mano de ir a la Fiscalía, porque aquí hay indicios de una posible prevaricación por parte de su Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Continuamos. Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señoras consejera.

Tengo que reconocerle que la capacidad para sorprendernos del Gobierno del que usted forma parte, pues, se supera día a día, y es que se han convertido en especialistas en crear problemas donde no los hay. Y el último ejemplo es la decisión de este Gobierno de lanzar la campaña institucional que nos ocupa, un hito más en una larga antología del disparate en el que han convertido su año y medio de gobierno. Bueno, quiero ser sincera, no es la última, es la penúltima, porque ya se han encargado ustedes mismos de superarse con el lío monumental que han armado con la distribución del fondo de desarrollo.

Pero vamos al tema que nos ocupa. Hay que ser muy torpe, señora consejera, para presentar por su cuenta y riesgo una campaña institucional tan inoportuna e inútil, una campaña para promocionar el posicionamiento de una parte del Gobierno, no de todo el Gobierno; y hay que tener también mucho aguante para mirar hacia otro lado ante otro desplante más de su socio de gobierno. Lo digo por los consejeros socialistas.

Señora consejera, se mire por donde se mire, esta medida es inexplicable, el momento inadecuado y su resultado absolutamente infructuoso. ¿A quién se le ocurre –porque es la pregunta que nos hacemos todos– plantear esta campaña institucional de promoción justo cuando el proyecto de ley se está tramitando aquí, en este Parlamento? ¿A quién se le ocurre gastar el dinero de los contribuyentes en una campaña promocional de un proyecto de ley que aún no se ha aprobado y que se desconoce cuál va a ser el resultado definitivo tras su tramitación parlamentaria? ¿Es que no se ha parado a pensar que, además de menospreciar a esta Cámara y a los diputados, con este vídeo se puede estar vulnerando la legislación reguladora de las campañas institucionales?

Mire, señora consejera, en el colmo de la torpeza, el esperpento y el disparate han elegido el momento menos apropiado para hacer esta campaña de promoción. Y es que, permítame que se lo

diga, una vez más se equivocan en la estrategia, porque no es a los ciudadanos a los que tienen que convencer en este momento; a los que tiene que convencer es a sus socios de gobierno, si de verdad creen lo que dicen en el vídeo promocional, y eso, señora consejera, no se hace con campañas sino defendiendo con convicción en el Consejo de Gobierno el modelo, su modelo, de gestión del territorio. Ni se hace tampoco, desde luego, cediendo a las presiones y poniendo el reparto del pacto por encima de los intereses de Canarias. Si de verdad creen, como nosotros creemos, que la gestión del territorio en Canarias no funciona y es un fracaso, si de verdad creen que Canarias no puede esperar más, pues, mire, sean valientes y no incumplan su palabra, no den marcha atrás ni cedan ante los que presionan y que defienden el inmovilismo y el intervencionismo. Si cree que la ordenación del territorio de Canarias entre por fin en el siglo XXI, déjese de campañas y de promoción y aproveche la mayoría que tiene, previo a convencer a sus socios de gobierno, y apruebe el proyecto tal y como está en este momento en sede parlamentaria, sin tener que alterar la esencia, el espíritu y los fines que han inspirado y motivado esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

El reloj se paró, lo siento, y por eso le sobra más tiempo. Estaba en su tiempo, señora Navarro, o sea, que... *(Ante un comentario que efectúa la señora Navarro de Paz desde su escaño)*. No, no. Lo que pasa es que... lo di pero se paró. Ha de ser algún fallo del... Pido disculpas por ello.

Por el Grupo Socialista, señora Alemán. Espere que ponga el tiempo. Cuando quiera, señora Alemán. Gracias.

La señora ALEMÁN OJEDA *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Nosotros ya se lo comentamos en la Comisión de presupuestos de Política Territorial la semana pasada, discrepamos de esta campaña no solo por el momento sino también por el contenido. Entendemos que informar está bien pero tal vez entendemos que el momento no era el adecuado. Al principio, en la génesis de este proyecto o una vez aprobado, sí podemos entender esta campaña para que la ciudadanía se informe o sepa cuáles son las reglas del juego.

Es evidente que existen diferencias de concepto. Nosotros la participación ciudadana no solo la entendemos con reunirse con todos los colectivos, sino también asumir esas propuestas que nos pueden hacer llegar, asumirlas en un texto que puede ser este proyecto de ley.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho muchos esfuerzos, esfuerzos más que importantes, para entender y hacer nuestro este proyecto, pero amor no quita conocimientos y seguimos sin encontrar la necesidad, en este momento y con este contenido, de esta campaña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Por el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

La normativa relativa a la ley del suelo es a todas luces uno de los proyectos más ambiciosos de este Gobierno. Una de las principales ventajas es que viene a desenmarañar el armatoste burocrático, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, pero también viene a blindar aún más la protección de nuestro territorio y a dar plenas garantías jurídicas a todas las actuaciones que en él se desarrollan.

Señorías, no es lo mismo someter un proyecto de estas características a la participación que estar dispuestos a participar de él. Como no es lo mismo abanderar continuamente la bandera de la transparencia –que mi grupo comparte– y esperar a la primera de cambio para criticar una campaña con la que el Gobierno quiere hacer partícipes a los canarios y canarias del contenido del que será uno de los proyectos de ley más importantes de esta legislatura. En este punto, cabe preguntarse qué es realmente lo que molesta al grupo proponente de esta comparecencia y si en unos meses no estaríamos en esta misma Cámara debatiendo la falta de difusión por parte del Gobierno de Canarias de una normativa que viene a poner orden al desorden, que viene a redoblar, como decía, la protección de nuestro territorio y que viene a dar legitimidad y a evitar duplicidades.

La consejera ha explicado hoy que la campaña en torno al contenido y en torno a la normativa tiene como objetivo dar a conocer el texto resultante de los meses de trabajo en torno a una ley que supondrá un antes y un después en el modo de entender la ordenación en Canarias y que se hace justo en los momentos previos a su debate en esta sede parlamentaria.

Por cierto, el Gobierno de Canarias no es la única institución que ha realizado acciones de difusión relativas a la ley del suelo. Por ejemplo, el pasado lunes el Cabildo de Gran Canaria hacía una acción también relacionada con la promoción de la ley del suelo. Supongo, supongo, que también le parecerá obsceno a la señora Noemí esa acción.

Puedo entender, y es loable que así sea, las diferencias que pueden existir en torno al contenido del texto normativo; lo que es del todo incomprensible es que se ataque por informar y se coarten los principios de transparencia e información que deberían acompañar a la gestión del Gobierno y en particular a un proyecto de ley de estas características. Criticar que se informe a los ciudadanos, señorías –permítanme la licencia–, es atacar, como he dicho, la transparencia y el derecho de los canarios y canarias a estar informados de las iniciativas que como esta serán pieza clave del futuro de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

El grupo proponente, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Si yo sé que la campaña no se le ocurrió a usted, sé que se le ocurrió a quien siempre hace esto, que es al señor Clavijo. No hay sino que ver sus antecedentes en el Ayuntamiento de La Laguna. Esto era práctica habitual: utilizar el dinero de todos para hacer propaganda de su partido. Los antecedentes son múltiples y los costes, muy altos.

Recuerdo, siendo presidente del Cabildo de Gran Canaria el señor Bravo de Laguna, los socialistas y nosotros en la Oposición, criticábamos al señor Bravo porque tenía 800 000 euros en eso que se llama “Publicidad y propaganda”, en medio de la crisis, y a nosotros nos parecía un dineral. ¿Saben ustedes cuántas perras se gastaba el Ayuntamiento de La Laguna, cinco veces más pequeño en presupuesto que el Cabildo de Gran Canaria, en publicidad y propaganda?: un millón. Unos artistas en utilizar el dinero de todos para hacerse propaganda de sus intereses.

Y esta campaña es infame. Evidentemente no es sexista y tampoco incita a la violencia, pero sencillamente piensan, trasladan ustedes que son los dueños de la finca. Se creen ustedes los dueños del Gobierno, los dueños del dinero. Es realmente un elemento que los retrata. Por eso lo traje aquí, porque los retrata, porque los pone en evidencia. Ustedes se ponen en evidencia en esta etapa de declive un día sí y otro también, porque están ustedes en declive, están ustedes perdiendo el norte y cualquier referencia, y este ejemplo es uno más. Miren, ustedes han hecho esta campaña no para informar sino para confundir. Han hecho esta campaña a la desesperada porque están perdiendo la batalla en la opinión pública, porque se pensaban que esto iba a ser un paseo militar, se pensaban que con determinadas alianzas mediáticas, con reuniones con los poderosos, se iba a sacar esta ley sin problemas, pero les ocurrió una cosa que en democracia es afortunadamente muy importante, y es que la gente no es tonta, que la gente lee, que la gente se informa, que la gente pelea por su tierra y por su gente, y ha surgido un movimiento crítico con esta ley que se extiende como una mancha de aceite y si hubiera tiempo les ganaríamos por supuesto, por supuesto que les ganaríamos a las ideas conservadoras, a las ideas depredadoras, que están detrás de esta ley.

Esto es sencillamente propaganda de Coalición Canaria, del señor presidente. El vídeo es lamentable, de campaña electoral, de campaña electoral, con las perras de todos, con el dinero de todos. Pero no al principio, no cuando estaban elaborando el proyecto; no, no, no, cuando el proyecto ya estaba aquí. Porque cuando estaban elaborando el proyecto cabía esta posibilidad para incentivar la participación a los supuestos encuentros para favorecer la evaluación del contenido. Incluso tendría sentido la campaña después de que se tenga ley. Ustedes hablan en la campaña de una ley del suelo. No hay ley del suelo. ¿Cómo que hay ley del suelo?, hay un proyecto de ley que se va a discutir en esta Cámara y que ya se verá en qué consiste, porque a lo mejor no llegan ni ustedes, a lo mejor no llegan ustedes como Gobierno a este tema. A algunos no nos quitaría el sueño. De manera que esto es inaceptable.

Yo sé quién idea estas cosas. Además, como conozco el percal, sé a quién se le ocurrió y quién primero lo colgó. Lo que no ha dicho es cuántas perras se han gastado, no en el diseño, pero después dieron ustedes unos contratos. Diga a quién, a quién le dio el contrato, si se lo dio a todo el mundo, ¡si todo el mundo ha tenido oportunidad de difundir esta maravillosa campaña para generar conciencia y nuestro pueblo sepa que la ley del suelo nos va a transformar y nos va a hacer felices!

Es inaceptable, inaceptable, la burda campaña que ustedes hacen con este tema y que han tenido que retirar porque es una vergüenza y que bordea la legalidad. La han tenido que retirar.

El Partido Popular, claramente, de forma nítida, dice lo que piensa, y está legitimado, ¡solo faltaba!, y seguramente está bastante de acuerdo con los contenidos originales de la ley. Y el Partido Popular sube aquí una vez más y haciendo honor a su autonomía política, reconociendo que está de acuerdo con los contenidos, no puede estar de acuerdo con la propaganda. Y también ayer, con la ley de presupuestos, teniendo sintonía ideológica con Coalición Canaria, ayer hacían una crítica a los trucos de la Ley de Presupuestos. Yo creo que esto de la Oposición es una cosa importante, ¿verdad, doña Australia? Es una cosa importante.

De manera, señora consejera, yo sé que a usted le toca venir aquí a dar la cara, como ya se lo han endosado en otras ocasiones, y no venir los que deben, los que están detrás de las ideas, a defender lo que hacen, ¿eh?

No es aceptable que en esa campaña se trate de ridiculizar, de cuestionar, el legítimo derecho que en una democracia se tiene a la discrepancia, a la visión distinta, y tratan ustedes de colocar burdamente, como en otras épocas, como en otras épocas, que los que no están con ustedes, los que no están con los que están llevando a esta tierra al desastre, ¿eh?, somos los del no, dicen. Mire, nosotros somos los del sí a la defensa de nuestros espacios naturales y de nuestro paisaje; nosotros somos los del sí a la defensa de un modelo de desarrollo que genere riqueza y la reparta; somos los del sí a favor de un sector primario al que hay que facilitarle la vida y no sustituirlo, como pretende esta ley; somos los del sí a que defendemos una sociedad donde la mayoría sea la que imponga sus intereses cuando hay discrepancias y no las minorías, que son a las que ustedes defienden; nosotros somos los del sí a la soberanía alimentaria o a la soberanía energética. ¿Qué nos va a enseñar este Gobierno a los que llevamos toda la vida peleando por una sociedad mejor para hacer un panfleto infame con el dinero de todos en medio del debate parlamentario? ¿Cómo van ustedes a encontrar el consenso con estos comportamientos? ¿Cómo se puede hablar de buscar el encuentro haciendo panfletos, insultando la inteligencia de la ciudadanía y de los que no estamos de acuerdo?

Den tiempo, den tiempo y esta ley saldrá por consenso, den la oportunidad del debate y esta ley saldrá por consenso, pero ustedes han ido deprisa y corriendo. Se van a pegar años para el plan contra la pobreza, años para el plan contra la pobreza: ¡mire si es fácil intervenir para ayudar a los que peor lo tienen! Para eso, años; aquí pretenden endosarlo en una ley que condicionará gravemente el futuro en seis meses. ¿Esos son los de la participación, los de la democracia, los de la patria? Ustedes son unos irresponsables, unos irresponsables: con esta ley, con el IGTE, con la Ley de Presupuestos y con muchas cosas más. Y afortunadamente, a pesar de la propaganda, esto no se queda aquí, esto trasciende, y vamos a seguir peleando por que esta ley responda a los intereses de la mayoría social. Porque esta ley no responde a los intereses de la mayoría social, esta ley está cargada de mentiras, de tópicos, de generalidades.

Ayer, sin ir más lejos, ustedes se han apuntado que la Fecam está con ustedes sin fisuras. Ayer tuvimos tres horas de discusión con la Fecam. ¡Falso!, ¡propaganda! Es verdad que ustedes se encargan, a los órganos directivos de la Fecam, ¿eh?, de halagarles el oído con las perras del IGTE, pero luego el IGTE se hace un desastre auténtico en su reparto y ahora tienen revuelta a la Fecam, revuelta a la Fecai, al Gobierno ni les cuento cómo lo tienen... De manera que eso es lo que hacen ustedes.

Los agricultores están, esta ley es con los agricultores, lo dice aquí, nos lo han dicho, pero es que nosotros también nos reunimos con los agricultores. ¿Pero qué se han creído ustedes?, ¿pero ustedes se han creído aquí que son los únicos que están en esta tierra trabajando por el bienestar y por el futuro de la gente? Los agricultores están en contra de que se colonice el suelo rústico, están en contra de los instrumentos de intervención sobre el planeamiento, de los instrumentos en los proyectos de interés insular y de interés autonómico, están en contra de las ordenanzas confusas, municipales e insulares. La gente no puede estar de acuerdo en que los convenios urbanísticos ordenen el suelo. Esas son las cosas que ustedes han colado a cambio del murito, a cambio de los bancales, a cambio del regadío. Nosotros estamos de acuerdo en facilitarles las cosas a los agricultores. ¿Saben, entre otras cosas, por qué yo estoy profundamente de acuerdo?: porque mi padre fue agricultor y toda mi familia ha sido agricultora. ¿Cómo me va a enseñar a mí el señor Clavijo lo que es defender la tierra y defender los valores de la agricultura?, ¿cómo me lo va a enseñar? Lo que pasa es que utilizan eso para luego hacer lo otro, para colonizar el suelo rústico para hacer instalaciones turísticas, para utilizar los instrumentos de planeamiento y pasarlos a la gaveta e imponer puertas traseras un día sí y otro también, para desestructurar esta tierra, para hacer en esta tierra 88 cantones donde cada uno haga lo que le interese y lo que quiera. Eso es lo que está detrás de esa ley del suelo. Y es inaceptable que, con el dinero de todos, en tiempo parlamentario, se utilice en una campaña de mentiras, de simplificaciones absolutamente inaceptables para engañar y confundir a la gente.

Debieran ustedes, ya, ya la tuvieron que retirar porque la tenían perdida, pero debieran ustedes devolver las perras como Coalición Canaria al Gobierno, porque las perras del Gobierno no son de ustedes, aunque se lo hayan creído.

Ayer me decía... no digo el nombre del alcalde porque no me ha dado la autorización; a un alcalde de Gran Canaria el presidente del Gobierno le ofreció 20 millones de dinero público para que se descolgara de la posición del Cabildo de Gran Canaria. ¡Así son ustedes!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Para cerrar esta comparecencia, señora consejera.
(Rumores en la sala).
Señorías, ruego silencio, por favor. Señorías, por favor, gracias.
Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Bueno, dejando el teatro de lado, porque creo que esto es lo suficientemente serio como para no escenificar de la manera que se hace, voy a intentar contestar brevemente a todos.

Yo creo, señora Santana, que utilizar la sede plenaria para hablar de obscenidad, irresponsabilidad e indecencia es una falta de respeto a los canarios. En todo caso porque eso a lo mejor tendrían que aplicárselo algunos otros. Usted reclama participación, que la ha habido, once meses, les guste o no. Usted reclama que se cuente el texto de la ley, con rigor, y lo ha habido, pero por otro lado critica que les digamos a los ciudadanos... Cojan el texto, léanselo, el preámbulo es un resumen maravilloso...

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Discúlpeme, no me interrumpa, porque yo a usted no se lo hice.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, pare un momento, por favor, señora consejera, pare un momento.

Ruego a sus señorías respeto a la persona que está interviniendo. Ruego respeto, como han escuchado los demás, cada uno, cuando está interviniendo.
Siga, consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Esa es otra cosa que igual también hay que aprender a hacer.

Dice usted que vulnera la ley canaria y la ley estatal. ¿En qué? Se lo oí decir ayer, se lo vuelvo a oír decir hoy. ¿En qué? Las leyes tienen artículos: diga en cuáles se vulnera la ley. No lo dice, es muy fácil hablar de que se vulneran leyes. Y solo faltaba que usted se planteara que si considera que algo incurre en la ilegalidad no fuera a la Fiscalía. Eso no se anuncia, eso se hace. A los tribunales se va, no se anuncia que se va. Por lo demás, poco más que decirle, porque sobre el contenido como no interesa hablar...

Decía, señora Navarro, que no comparte la campaña. Puedo estar de acuerdo en que no se compartan las campañas, pero dar lecciones de transparencia y claridad ustedes, poco. Porque si se hace una campaña de este tipo en la que se invita a los ciudadanos a conocer, a saber, a profundizar, pues, es transparente y es clara. Podrá gustarnos o no, pero lo es.

Y su gran preocupación por nuestras relaciones con el socio de Gobierno, pues, yo de verdad que sobre eso poco le tengo que decir, pregúntele usted a los socios del Gobierno cómo estamos o cómo no. En cualquier caso, creo que no es ni el momento ni es lo más oportuno para entrar a debatir.

Señora Alemán, puede ser que usted y su grupo discrepen, pero lo cierto es que de esta campaña sabía todo el Gobierno, incluida la vicepresidenta y el consejero de Presidencia, y lo aceptaron y se difundió. Por lo tanto, bueno, pues, todo hay que saberlo para poder tener en cuenta lo que uno dice y hasta dónde uno no va. Que no haya comunicación no es problema de esta consejera.

Sobre asuntos como el Fdcan, bueno, pues, yo de eso le puedo explicar poco. A mí me sorprende que después de haber conseguido algunos asuntos, pues, seamos tan irresponsables como para irnos de un Consejo de Gobierno. Pero, bueno, sobre eso pregúntele usted a quién le tenga que preguntar.

En cuanto a usted, señor Rodríguez, habla usted de comportamiento insólito. Insólito es que se utilice, de manera no fiel a un documento, un asunto para no contar la verdad, por decirlo suavemente. Lo insólito es que traigamos, una y otra vez, aquí asuntos sobre la ley, que la contemos ampliamente, que se ha contado durante un año, que lo hemos debatido, que lo hemos discutido, que es un texto vivo, que ha pasado de un borrador a un anteproyecto y un proyecto, con diferencias, que se han incorporado aportaciones de todos

los colectivos, pero que sigamos utilizando cosas de este tipo para no hablar del contenido de la ley. Pues no lo entiendo.

Sobre la parte de si estábamos o no enterados en todo el Gobierno, pues, ya creo que he respondido suficientemente.

Y habla usted de una imagen que nos retrata. Pues, bueno, puede ser, pero a usted también lo retratan algunas imágenes, de las que hemos podido ver últimamente, y que no solo son poco coherentes sino que además –y no voy a entrar en detalles–, sino que además faltan al rigor y a la verdad respecto del texto.

Y me gustaría simplemente concluir recordándole algunas cosas. Usted ha dicho ahora que queremos utilizar excepciones y algo así como puertas traseras. Pues no hace tanto, en 2014, en marzo, en esta sede plenaria, usted hablaba y criticaba que algunas puertas traseras, de las que usted hablaba, para clasificación de suelo solo las utilizara el Gobierno y no los ayuntamientos y los cabildos; en esta sede plenaria, en determinados debates, usted reclamaba la mayoría de edad de ayuntamientos y cabildos; en esta sede plenaria, usted defendía un debate descentralizador sobre la ordenación del territorio, todo lo contrario a lo que hace ahora, en estos momentos; y en sede plenaria planteaba, eso sí, solo respecto de un cabildo, el de Gran Canaria, la necesidad de que a ese cabildo y a esos ayuntamientos –vuelvo a decir, solo de una isla, entiendo yo que usted lo extenderá a todas– se les respetaran sus competencias y se planteara la regulación del territorio de una manera descentralizadora, reconociendo la mayoría de edad de ayuntamientos y cabildos.

Por lo tanto, yo creo, de verdad, que si queremos hablar en serio de la ley lo que hay que hacer es hablar en serio de ella, de sus artículos y sus disposiciones, intentar mejorarla, que es a lo que siempre hemos apelado desde el Gobierno, no desmarcarnos de cosas que hemos apoyado, y hacer un ejercicio de responsabilidad, seriedad y respeto a los ciudadanos canarios y no seguir discutiendo aquí sobre cosas que no tienen nada que ver con el texto por no tener argumentos reales para combatirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos concluido las comparecencias, vamos con las proposiciones no de ley. La presentada por el Grupo Popular, sobre la situación actual de los diabéticos... *(La señora Santana Perera solicita intervenir)*.

Sí. Dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: La señora consejera me ha instado a que le...

La señora PRESIDENTA: Dígame artículo y por qué quiere intervenir, para ver si le doy la palabra o no.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Bueno, pues, por hechos y contradicciones.

La señora PRESIDENTA: En absoluto, señora... No tiene...

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: ¿Cómo...? ¡Hombre...!

La señora PRESIDENTA: No le doy la palabra. Ha habido alusiones para todos los grupos y una contestación.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: No, es la propia consejera la que me ha instado a hacerlo...

La señora PRESIDENTA: ...le puede instar lo que quiera la consejera, como ha instado a otros grupos.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No tiene la palabra, señora Santana.
Muchas gracias.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Y yo le digo que no tiene la palabra, señora Santana.

• **9L/PNL-0096 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DIABÉTICOS EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Grupo Popular, PNL del Grupo Popular, sobre situación actual de los diabéticos en Canarias.

Para su defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Hoy nos ocupa un tema que estimo que requiere el esfuerzo y el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Hablamos de una enfermedad, la diabetes mellitus, que quizás sea, para ustedes, en fin, muy conocida por su nombre pero es, sin duda alguna, la gran desconocida respecto de las consecuencias, las consecuencias perniciosas, que la misma puede traer por una mala prevención o un diagnóstico como mínimo tardío.

La diabetes es un grave problema de salud, señorías, de gran impacto sanitario, de gran impacto social, si cabe, por su gran prevalencia en Canarias, especialmente, y por la frecuencia, como digo, de sus complicaciones, que pueden ser muchas y además muy variadas, afectando a multitud de órganos y a nuestro sistema.

En España, señorías, nada menos que el 14% de la población adulta padece diabetes. De ese 14% el 0,5 afecta a niños y a jóvenes. Estamos, por tanto, hablando de que más de seis millones de personas en toda España padecen diabetes; en Canarias, más de 285 000 personas, más unas aproximadamente 90 000 personas que todavía no saben que la padecen, con lo cual estamos hablando, señorías, de más de trescientas cincuenta mil personas en Canarias afectadas por diabetes, es decir, el 17,5% de toda la población canaria. Algunos expertos en salud llegan a hablar de la diabetes como la pandemia del siglo XXI.

Y, como en tantas enfermedades pero, si cabe, más aún en la diabetes, la prevención es el mayor ahorro económico para el sistema de salud, pero sobre todo el mayor ahorro en el sufrimiento que se evita a pacientes y que se evita a familiares, y sobre todo la mayor calidad de vida. La prevención de las complicaciones de la diabetes, que son muchas y graves, pues son muchos los órganos diana que se ven directamente afectados, relacionados con la calidad de vida que tendrán los diabéticos y sus familiares.

Tenemos los medios materiales, tenemos recursos humanos suficientes, hospitales, miles de profesionales sanitarios, pero, señorías, quizás esté faltando que nuestro sistema sea eficaz, que nuestro sistema sea eficiente en el tratamiento de la diabetes. Yo creo que es más bien un problema de coordinación de todos los recursos de los que disponemos. Se ha avanzado mucho en nuestra comunidad autónoma, pero quizás a un ritmo más lento que en el resto de comunidades autónomas.

En Canarias, por otra parte, y en relación ya con las complicaciones, a las que antes aludí, que produce la diabetes, se amputan aproximadamente 700 pies, y no hablamos del coste económico que significa para el sistema esa amputación. Esta estadística, que es la misma aproximadamente de hace siete-diez años, pues, resulta que, si esto es así, es que no debemos estar haciéndolo muy bien.

Hay un estudio de la Universidad Politécnica de Cataluña que habla también de otra de las importantes consecuencias de la afectación por diabetes, que demuestra que los casos de ceguera y de discapacidad visual se registran con mayor incidencia en comunidades como Andalucía, Extremadura y Canarias. El riesgo, por tanto, de ceguera es el doble que la media y existe un 50% más de riesgo de sufrir problemas de visión que los demás.

Todo lo expuesto, señorías, nos da una visión de la magnitud del problema de la diabetes en Canarias y que tiene, a nuestro juicio, una fácil solución, que es, por un lado, llevar a cabo la elaboración de un plan integral de diabetes que contemple la prevención de las complicaciones de la diabetes y aumentar, sin duda alguna, la calidad de vida de los pacientes y sobre todo de sus familiares, haciendo que el sistema sanitario público canario trabaje sobre todo de forma coordinada en la prevención y en el diagnóstico precoz de esta enfermedad.

El objetivo de esta proposición no de ley, señorías, que hoy presentamos es habilitar una unidad específica de diabetes en cada uno de los hospitales canarios pertenecientes a la red pública del Servicio Canario de Salud, con todo su equipo, es decir, endocrino, cirujano, etcétera. Son profesionales que están en todos los hospitales y es, por tanto, un trabajo el de coordinar esos equipos a través de una unidad específica, con el fin de poder atender mejor y en mayor medida a los pacientes que padecen diabetes.

También crear una unidad de pie diabético, precisamente por la prevalencia que antes comenté, de la consecuencia perniciosa que la diabetes tiene en relación con los que no se tratan adecuadamente, como es el pie diabético, que lo que podría, lógicamente, es asegurar un mejor tratamiento y, por consiguiente, una mejor prevención; y que esta unidad de pie diabético, si no es posible hacerlo en cada una de las islas, en los hospitales de cada una de las islas Canarias, al menos una por provincia. ¿Y esto para qué? Pues para evitar lo que antes comenté de que en Canarias lleguen a amputarse 700 pies al año.

Incidir también en programas de prevención.

Miren, y como he sabido de la presentación de una enmienda por parte de los Grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista, y con independencia de que me pronuncie después, cuando la señora presidenta tenga a bien darme la palabra para ello, ahora sí que no me va a quitar la palabra para poder expresar lo que pienso al respecto. Yo creo que –por una cuestión de formas–, gracias a que el Grupo Parlamentario Popular ha provocado el debate sobre esta cuestión, sobre este tema de la diabetes, han tenido que reaccionar los grupos que apoyan al Gobierno para que aquí podamos hablar, efectivamente, de diabetes y además que traigan ustedes una aportación, que me parece positiva, sobre la que luego me pronunciaré, pero sobre todo, y lo más importante, es que se puede hablar de ello y que además se tomen en serio, por parte de los partidos que apoyan al Gobierno y, por consiguiente, del propio Gobierno, el tratamiento de la diabetes.

Esta proposición no de ley está presentada en el registro de la Cámara en diciembre del año pasado. Es hoy que se puede ver, quizás por una cuestión de oportunidad no fue posible con anterioridad, pero lo importante es que aquí hoy se hable de las personas que padecen diabetes, que la prevalencia que afecta a las personas en Canarias, a la población canaria, es importante y, por consiguiente, creo que hoy merecen todo nuestro respeto, merecen toda nuestra admiración y sobre todo, lo más importante, quieren saber que efectivamente el sistema canario de salud va a tratarles a partir de ahora con mayor prevención y sobre todo con mayor dedicación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas... perdón, una enmienda compartida por los dos grupos. Primero, el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de dos minutos y medio.
Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, quisiera empezar señalando que la diabetes es, sin lugar a dudas, probablemente una de las patologías sobre las que más se ha hablado en este Parlamento, porque suelen reiterarse iniciativas al respecto con cierta frecuencia, especialmente coincidiendo cada año con las fechas cercanas al 14 de noviembre, que es el Día Internacional de la Diabetes.

En 2005, llegó a crearse una comisión de estudio en este Parlamento, incluso en 2008 se organizaron jornadas informativas. Desde entonces se han traído iniciativas de todo tipo: hemos preguntado por todo, hasta por el número de amputaciones, y hemos propuesto de todo. Pero como precisamente los pacientes no sufren la enfermedad un solo día al año ya desde hace meses sus representantes nos hacían llegar a este Parlamento sus demandas y además, por ejemplo, en Fuerteventura mantenemos un contacto muy fluido con ellos, lo que nos ha llevado a plantear ya varias iniciativas al respecto, siguiendo las indicaciones del colectivo de enfermos en la isla porque es un colectivo muy activo.

Y gracias a esas aportaciones hemos decidido plantear una enmienda de sustitución a su PNL, haciéndonos eco, precisamente, de lo que ellos demandan, porque son al fin y al cabo los que conocen mejor la realidad. Usted expone en su iniciativa algunas cuestiones, señor Jorge, que pueden ser interesantes, pero nos dicen que en algunas de ellas ya se está trabajando y otras, pues, no aportarían realmente mejoras significativas, porque de alguna manera, pues, ya están siendo cubiertas, aunque bien es cierto que siempre es insuficiente.

Lo que proponemos en esta enmienda de sustitución no es una invención nuestra sino exactamente, uno por uno, los trece puntos del denominado Manifiesto por la Diabetes de Canarias de la Federación de Asociaciones de Diabetes –Fadican–, que integra a colectivos de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, planteados como prioridades para que sean abordadas por el Gobierno. Estos puntos van desde el plan integral de la diabetes en Canarias, que usted nombra, hasta la mejora de la educación y la información al respecto, atención psicosocial, integración plena de menores en los centros educativos, etcétera, etcétera.

Como habrá visto, hay algunas propuestas relacionadas con lo que usted ya planteaba en los seis puntos de su iniciativa, pero, reconociendo su trabajo y su iniciativa, creemos que conviene ceñirnos más estrictamente a lo que plantean los propios enfermos y colectivos que los representan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero. Ahora sí, por el Grupo Socialista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No voy a hacer un recorrido –porque yo creo que el señor Rodríguez lo ha hecho perfectamente– sobre las circunstancias de esta enfermedad y las derivaciones posteriores que ocasiona.

Lo cierto es que, hombre, arrojarse uno que este debate se trae a esta Cámara exclusivamente porque el Partido Popular lo ha planteado sería ignorar u olvidar parte del recorrido que se ha llevado con este asunto. Mire, en primer lugar, porque aquí hemos debatido un Plan de Salud de Canarias donde contempla líneas específicas atendiendo precisamente a este tipo de enfermedad, que sabemos, efectivamente, el coste que supone también para las arcas sanitarias, el coste de esta enfermedad.

Pero, como bien decía la compañera del Grupo Nacionalista Canario, señora Nereida, la propuesta de enmienda de sustitución que hoy traemos aquí, señor Rodríguez, que yo creo que complementa perfectamente la buena intención y la buena voluntad de las propuestas tuyas, pero creo que recoge fehacientemente mejor el espíritu que nos han querido y nos han trasladado durante tiempo estas asociaciones. Y es más, le voy a decir, a título personal llevo tiempo colaborando con estas asociaciones, por circunstancias diversas, y colaboro, y colaboro en mi isla de Lanzarote con Adila, que es la Asociación de Diabéticos de Lanzarote. De forma que esta realidad es una realidad que conozco porque la he conocido de cerca por cuestiones familiares, pero también porque me he implicado personalmente en ella.

Y estos trece puntos, algunos de ellos que ya ha recogido la señora Nereida y los ha planteado, yo creo que son, efectivamente, las demandas que desde hace tiempo se vienen planteando. Algunas de ellas, es verdad que se está trabajando sobre ellas, aunque habría que definir las de forma que mejoremos la calidad asistencial en cada uno de estos asuntos. Pongamos por caso la atención psicosocial, especialmente en el debut de estas personas, cuando se inicia la enfermedad. Un tema que todos ellos te plantean el *shock* que supone el antes y el después, después de conocer que un familiar, un hijo, una hija, padece esta enfermedad. Y sobre todo una demanda que en el punto 7 también se incorpora, que me parece sustancial advertirla, que es la de la introducción, dentro de las prestaciones públicas sanitarias, de las nuevas tecnologías, como la bomba de insulina de última generación. Es una reclamación que nos hacen de forma continua y que desde luego el Servicio Canario de Salud debe establecer las medidas correctoras, y en este caso también presupuestarias, para abordarla de forma correcta.

Así que la propuesta, señor Rodríguez, mejorada sustancialmente la propuesta partiendo de su punto inicial.

Así que nada más y espero que sea aceptada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Señor Rodríguez, para fijar posición.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

En absoluto he pretendido arrogarme ningún protagonismo en relación con esta proposición no de ley. Creo que las personas con diabetes se merecen, efectivamente, que llevemos a cabo un debate sobre esta cuestión.

Claro que sí, me parece una aportación absolutamente necesaria, máxime si está, efectivamente, inspirada por la propia Fadican.

Por consiguiente, este grupo parlamentario no tiene inconveniente, pese a que es una sustitución del texto original, en aceptarla, porque me parece que, siendo como es procedente su inspiración de Fadican, el Grupo Parlamentario Popular la acoge íntegramente y, por consiguiente, espero que eso sirva para que la unanimidad salga de esta Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. Por los grupos no solicitantes de la iniciativa y no enmendantes, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo parlamentario siempre apoyará la mejora de la atención sanitaria que se presta en todas las islas y, por supuesto, avanzar en los estudios, la prevención y la concienciación de una enfermedad tan extendida como es la diabetes es vital para evitar que desemboque en una grave afección visual, problemas renales, incluso en la posibilidad de que llegue a perjudicar gravemente a los miembros inferiores y deba producirse la amputación.

Según los estudios, pues, más del quince por ciento de la población en Canarias tiene diabetes y lo peor de todo es que prácticamente 100 000 lo desconocen, y quienes lo desconocen son precisamente los que corren un mayor peligro de sufrir estas secuelas. De ahí que el correcto diagnóstico y la evaluación sean esenciales.

Analizando su propuesta, el incluir una unidad de diabetes en todos los hospitales canarios dependientes del Servicio Canario de Salud se nos antoja difícil a corto plazo, además de que la diabetes puede conducir a varias afecciones que incluyen no solo las renales y oculares, ya que pueden afectar también a vasos sanguíneos, a nervios e incluso al corazón, lo que necesita un equipo médico multidisciplinar especializado.

En cuanto a la unidad de pie diabético, entendemos que debería configurarse para que no solo evite el máximo número de amputaciones sino también incluir especialistas en rehabilitación para añadir una terapia ocupacional para aquellos que queden con secuelas en su tratamiento.

En cuanto a financiar la motorización de la glucosa a través del sistema Flash a pacientes que deben regularse la insulina diariamente, nos parece que el beneficio compensa estos costes. Un método eficaz de control de la glucosa no solo va a redundar en una mejor calidad de vida de estos pacientes y evitará que genere alguna otra de las afecciones mencionadas. También rebajará las incidencias y, por tanto, las actuaciones de las urgencias sanitarias, lo cual repercutirá también en un ahorro en sanidad.

Realizar programas de prevención en los colegios y de apoyo a los alumnos diabéticos incidirá notablemente en estos niños. Esto es muy importante, enseñarlos en temas de alimentación, etcétera.

Y si vamos a actuar e investigar, debemos activar los medios con los que contamos desde la sanidad pública para que el dinero invertido mejore la atención que prestamos desde nuestras islas. Tenemos tres unidades de investigación médica en Canarias. Reducir el estudio al ámbito oftalmológico nos parece limitar el alcance de esta actuación, si realmente está dirigida a la diabetes, en este apartado, y en el siguiente se limitan a las afecciones oculares en general. Incluir a todo el campo de la oftalmología nos parece, no nos parece mal, siempre y cuando se destine a la mejora de la actuación de la sanidad pública y de los servicios sociales.

En definitiva, comunicarle, señor Rodríguez, que apoyaremos esta iniciativa y que nos parece muy oportuna y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor Jorge Rodríguez.

Decirle que desde luego desde Nueva Canarias nosotros estamos y vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también quiero decirle que es una manera de poner la tirita en la herida, porque creo que lo fundamental y lo importante, y más en Canarias con la elevada incidencia respecto al resto del territorio nacional que tiene la diabetes, lo que hay que poner o hay que intentar es minimizar esa enfermedad, que una parte puede ser o hay visos de que pueda tener cuestiones ambientales, pero hay otra que es obvia, y es el problema de obesidad que se sufre en Canarias. Entonces, insisto, estoy de acuerdo.

Me alegro de que acepte la enmienda de sustitución, porque creo que queda más completa. Hay cosas que entiendo que a corto plazo van a ser difíciles de aplicar.

Pero, insisto, creo que aquí lo importante o lo fundamental es intentar que esta enfermedad no se siga propagando, no siga elevándose, sino todo lo contrario, disminuya, porque hay que tener en cuenta que posiblemente, y según los estudios que hay, en diez años las enfermedades... (*ininteligible*) crónicas, causa principal la diabetes tipo 2, pueden llevarse el 25 % del presupuesto del Servicio Canario de Salud. Ni lo vamos a poder sostener los canarios y además es evitable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, presidente.

Antes que nada, quiero darle la bienvenida a don Julián González, presidente de la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias y presidente de la Asociación de Diabetes de Tenerife.

También quería comentar, primero agradecer la oportunidad del Partido Popular de presentar esta iniciativa, que se estaba esperando hacía tiempo. Nos parece muy interesante y estamos absolutamente de acuerdo con la enmienda que hace en este caso el Gobierno, pero es verdad... porque se corresponde literalmente, como bien ha explicado, con el Manifiesto por la Diabetes de Canarias; pero, como es un manifiesto precisamente de la asociación y del colectivo, nos hubiese parecido mucho más elegante por su parte haberlo consensuado, en vez de una enmienda de sustitución haberlo hablado con el resto de los partidos. Pero, bueno, en cualquier caso, como en el fondo estamos de acuerdo, los vamos a apoyar, pero nos parece que las cosas se pueden hacer sin politizarlas tanto en ese sentido, apoyando, y porque todos yo creo que hubiésemos estado de acuerdo, como creo que va a ser así al final.

Y, por último, quiero aprovechar, como ya se ha explicado bien en qué consiste la enfermedad y cuál es la situación, lo que le parece a la federación y a la asociación de Tenerife prioritario de cara a los presupuestos... –porque está muy bien que aprobemos una proposición no de ley pero si no la financiamos se quedará, como tantas otras, en papel mojado–, y qué cosas de las propuestas les parecen prioritarias.

Primero. Que el plan integral de diabetes, que incluye todas las propuestas y reivindicaciones de las asociaciones de Canarias desde el año 2000, con su ficha financiera, para poder desarrollar las políticas de atención y prevención necesarias para invertir, para revertir la situación de la diabetes en Canarias, con un nivel de complicaciones de tres a cinco veces mayor que en cualquier otra comunidad autónoma, provocando que actualmente tengamos un gasto sanitario del 25% del presupuesto de la Consejería de Sanidad... Es decir, dotar esto.

Segundo. Incorporar a la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud los monitores y medidores continuos de glucosa para mejorar la vida de las personas con diabetes en Canarias.

Tercero. Solucionar de manera urgente el Servicio de Endocrinología Pediátrica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias –HUC–, ya que, tras la división de las zonas de influencia del área de salud de Tenerife, no se dotó de personal necesario para atender a sus zonas, faltando un pediatra endocrino y una enfermera educadora terapéutica en diabetes, ya que en la actualidad atiende a más del doble de los niños que podría atender, estando paralizando de esta forma el servicio para atender la demanda.

Cuarto. Instar a que todas las islas cuenten con un servicio de endocrinología médico adecuado, con enfermera y educadora, para la población para cada isla, para evitar así el sufrimiento humano que provoca esta enfermedad.

Y, quinto, e importante, destinar una línea de financiación para las asociaciones de diabetes de Canarias y otras asociaciones afines para poder seguir trabajando en todos aquellos ámbitos que el Servicio Canario de Salud no puede atenderlos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Pues procedemos al llamamiento de la votación, con la aceptación de la enmienda por el grupo proponente, el Grupo Popular. *(El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, tomen asiento. Comenzamos la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta PNL.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN A DOCENTES, INTERINOS Y FUNCIONARIOS DE CARRERA EN PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL-296, sobre formación a docentes, interinos y funcionarios de carrera en primeros auxilios y prevención, presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a este pleno esta proposición no de ley sobre formación a los docentes, interinos y funcionarios de carretera en primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar.

Todos sabemos que la vida de los niños se encuentra llena de aventuras y no es para menos ya que el juego es el método a través del cual conocen su entorno y desarrollan sus capacidades para relacionarse con los demás, y esto hace que los pequeños se encuentren expuestos a distintos accidentes por muchas precauciones que se tengan. Por ello, en los centros escolares, lugares donde los niños pasan gran parte de las horas del día, debemos tomar las máximas precauciones para auxiliarlos en caso de que se produzca algún accidente.

El personal docente y no docente debe tener los conocimientos necesarios para poder auxiliar en un primer momento a la persona que lo necesite hasta la llegada de los sanitarios, si fuera necesario, o simplemente solventar el problema si se tratara de algo menor y sin gravedad alguna.

El carácter inmediato de los primeros auxilios radica en su potencialidad de ser la primera asistencia que la víctima recibirá en una situación de emergencia. Por eso el docente nunca debe pretender reemplazar al personal médico sino en un primer momento proteger, a continuación alertar y, por último, socorrer.

En la actualidad no todos los planes de estudio de los grados o másteres que se ofertan en las facultades de Educación de las dos universidades canarias cuentan con alguna asignatura o módulo que forme a los futuros docentes en primeros auxilios.

Asimismo, consideramos que la propia Consejería de Educación y Universidades debe ofertar cursos de formación a los docentes que integren el cuerpo de maestros, tanto interinos como funcionarios, de forma que se garantice que todo el profesorado de la comunidad educativa cuente con estos conocimientos que puedan salvar vidas.

En este sentido, el Grupo Nacionalista y el Grupo Podemos han presentado una enmienda de modificación al punto 1, en el cual hemos llegado a un acuerdo de un texto transado, quedando dicho punto de la siguiente manera: “Intensificar las acciones formativas en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar, dirigidas a todo el personal que presta sus funciones en los centros educativos, residencias y centros infantiles dependientes del Gobierno de Canarias”. Aunque somos conscientes de que por parte de la Consejería de Educación y concretamente a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa se realizan iniciativas formativas en los centros educativos de Canarias para promover la prevención de riesgos laborales con el objetivo de potenciar la seguridad de los mismos y, lo más importante, que vaya dirigido a todo el personal que presta sus funciones en los centros educativos.

En cuanto a las enmiendas de adición del Grupo Podemos, el punto 3, no tenemos problemas en añadirlo, al igual que el punto número 4, teniendo en cuenta que debe ser algo conveniado con la Consejería de Sanidad.

Para finalizar, y por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a formar a todos los docentes, interinos y funcionarios de carrera, en primeros auxilios y prevención de accidentes laborales en el contexto escolar; y acordar, en un punto número 2, tanto por la Universidad de La Laguna como por la de Las Palmas de Gran Canaria, la introducción de un módulo o asignatura en los planes de estudio de los grados y másteres impartidos por estas que esté relacionado con el ámbito educativo sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Sin más, espero que todos los grupos de la Cámara apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Señora diputada, si lo estima conveniente, le ruego que haga llegar a los servicios de la Cámara el texto transaccional del que ha hablado, de manera que conste. Muchas gracias.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora diputada.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Desde el Grupo Nacionalista Canario solo subrayar la importancia de esta iniciativa, porque de alguna forma viene a reforzar y a mantener la atención sobre un aspecto tan importante como es la formación en prevención de accidentes y la reacción ante situaciones de riesgo. Y lo plantea además desde el ámbito educativo, contribuyendo así a formar a docentes concienciados y preparados ante los posibles riesgos. Como digo, el tema nos preocupa.

Hemos estado recabando información y comentando con compañeros y compañeras docentes, y a través de la propia experiencia que puedo tener, como decía la compañera, hemos presentado una modificación, una enmienda de modificación que ella misma ha leído y no hace falta que yo comente. Y les explico el porqué de esta enmienda. La Consejería de Educación y Universidades, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, ya viene desarrollando desde hace años diversas iniciativas en los centros educativos de Canarias para promover la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de potenciar la seguridad en los mismos, así como cursos de primeros auxilios para todo el personal de la consejería. Por eso el planteamiento es reforzar y ampliar estas iniciativas, pero además hacerlas extensivas al conjunto de los profesionales que están en el recinto educativo, porque además de los docentes en cada centro también están los administrativos, encargados de mantenimiento, bedeles, cuidadores, cocineros, personal de comedor, etcétera.

Desde el curso pasado, y en el marco del Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario, se desarrolló el denominado Programa Formativo para la Prevención de Riesgos Laborales. Como acciones más destacadas se incluye el proceso de acreditación profesional en prevención de riesgos laborales en nivel básico y prevención de riesgos laborales colectivos, primeros auxilios en los medios educativos. Durante este curso, en el segundo trimestre, también se volverá a convocar la acreditación profesional en prevención de riesgos laborales para dar cobertura a todos los centros de Canarias que no dispongan de un coordinador de prevención de riesgos laborales con los conocimientos requeridos, aparte de todas las acciones puntuales de primeros auxilios que se proponen desde los centros de profesorado o desde los propios centros a través de los planes de formación del centro.

Pero, no obstante, también querría realizar alguna aportación que es complementaria a lo que se plantea en esta PNL. Lo que está ocurriendo permanentemente en nuestros centros educativos es que en muchos casos los profesionales tienen que atender con eficacia a alumnado que sufre una patología que periódicamente se manifiesta y requiere de una atención especial. Me refiero al alumnado diabético, sobre todo a los más jóvenes, a los niños y niñas que debutan en un determinado periodo con esta enfermedad y que, por lo tanto, aún no están familiarizados con los controles. Y esto espero que no se lo tomen como una medida política, porque nosotros también trabajamos con los colectivos y hacemos nuestro trabajo, y tenemos conocimientos, y nos preocupamos por esta realidad. Pero no solo el alumnado con diabetes, también el alumnado asmático, epiléptico, el que tiene algún tipo de alergias alimenticias, entre otros.

Como podrán suponer, la casuística es muy diversa, cada centro es un mundo, cada realidad de un niño o una niña es singular y diferente y hasta la formación y actitud del personal también lo es.

Tener en cuenta que el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros educativos no universitarios, en su artículo 64, en el apartado 3, nos habla de la asistencia sanitaria al alumnado en relación con la administración de cualquier tratamiento farmacológico, y además, con esa finalidad, con la finalidad de orientar al personal de los centros educativos en posibles casos de accidente o de episodios más o menos graves al alumnado que padece enfermedades crónicas, ha editado la consejería, ha editado una guía de atención a emergencias sanitarias en centros educativos. Es decir, todos los años los centros, a principios de curso, tienen que elaborar un protocolo de actuación, firmado por los progenitores o tutores legales, donde se recoja cómo se tiene que actuar con este alumnado y las personas autorizadas para administrar el tratamiento. Tiene que ser aprobado en el consejo escolar y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora diputada, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días de nuevo.

Bien. Como ya aquí se ha dicho, es evidente que en los centros educativos se producen numerosas situaciones de eventualidades con el alumnado, que puede sufrir, y que requieren una intervención inmediata. En algunos casos pueden ser graves y de tal manera que incluso esa actuación pueda ser determinante para incluso salvar una vida. No solo por los accidentes sino también por situaciones debidas a razones de salud, bien porque sufran patologías que los hacen más vulnerables –aquí se ha comentado alguna de ellas– o por causas sobrevenidas que requieren de una acción rápida y eficaz que minimice la afectación a las personas, ¿no? Pero no solo sucede en los centros escolares –de ahí van un poco nuestras enmiendas–, también las residencias, también los centros infantiles, que no dependen de la Consejería de Educación sino que dependen, como vimos ayer en una de las comparecencias que se hicieron o las preguntas que se hicieron, hablando precisamente de esas 13 escuelas infantiles que tenemos en Canarias y que dependen de la Consejería de Empleo, y que, por tanto, ahí también tenemos que actuar sobre esas situaciones.

Por tanto, no solamente hablamos del personal docente, también hablamos del personal no docente, en el caso de los centros educativos; pero no solo el personal laboral que depende, como contratado, de la propia Consejería de Educación sino aquel personal que trabaja en los comedores escolares y que, como sabemos, están externalizados. Y, por lo tanto, es personal que no es propio, no son empleados públicos, pero que también están en los centros educativos y que son los que controlan en el periodo en el que están nuestros niños y niñas en los comedores escolares, y que ahí también puede haber accidentes, y además más específicos, incluso, como aquí se hablaba, niños que puedan ser alérgicos y niños que puedan... Cómo tienen que actuar, cómo tiene que darse esa primera actuación cuando suceden algunos de estos temas. Por tanto, todo este personal se enfrenta a una responsabilidad, que lo es también y mucha, en atender estas eventualidades, de tal manera que su acción no produzca más daño sino que efectivamente esas acciones sirvan para proteger.

En otras ocasiones el accidente puede ser más grave y, por tanto, el personal ni siquiera puede actuar de una forma eficaz sino que tenga que trasladarlos. Y ese sería otro debate que no hemos comentado aquí y que no se trata en esta PNL, que tiene que ver un poco con quién asiste a ese alumno y quién lo traslada a los centros educativos, y quién está con ellos hasta que los familiares se hacen cargo de estos niños y niñas o de estos jóvenes y estas jóvenes.

Por tanto, es un tema que es serio, que debemos hablar con rigor, y por eso un poco van también nuestras enmiendas, no solamente al hecho de que se forme al personal, cosa que entendemos, que además yo creo que la formación en primeros auxilios debería ser un tema social en todos los ámbitos, para que todas las personas pudieran tener esa formación; pero no solamente ello sino los primeros auxilios propios de estos centros, donde decimos que se produzcan técnicas y procedimientos inmediatos, limitados, para quien los necesita, en un accidente o en una enfermedad repentina, que es la definición de primeros auxilios. Por tanto, pues lo que aquí se hablaba de cuando sucede cualquiera de estos incidentes, primer lado, se proteja a la víctima o a la persona que está sufriendo en ese momento ese incidente; avisar para precisamente tener esa...; el tercer paso que es socorrer. Y en ese socorrer tenemos el reconocimiento de los signos vitales, la consciencia, la respiración o el pulso, o alguna actuación que se pudiera realizar, evidentemente sin sustituir a los médicos o al personal sanitario, que es el que realmente debe actuar, pero sí al menos en esa inmediatez.

Por tanto, una de nuestras propuestas es la de realizar un protocolo de primeros auxilios en todos los centros educativos, también en todas las residencias, en todas las escuelas infantiles, un protocolo para saber exactamente cómo tienen que realizarse. Pero además esos protocolos tienen que ser específicos de los centros y revisarse anualmente, porque evidentemente los alumnos que entren en cada centro no van a tener las mismas características, por lo que hablábamos. Hay alumnos que entran con cierta vulnerabilidad porque tengan unas patologías que sean específicas y, por tanto, requieran de una información y una formación adecuada y específica. Además que esto no sea solo de formación sino que haya sesiones informativas, formativas, a los propios alumnos, a los propios compañeros de clase, guías de primeros auxilios y actividades didácticas con los chicos y las chicas para que sepan... y cómo actuar en una realidad como esta. No solo este material didáctico sea para el profesorado sino para los alumnos, sino también para todo lo que es la comunidad educativa que existe.

Aquí se hablaba de la prevención de riesgos laborales. Hay un decreto que establece, en los lugares de trabajo, el material necesario para la prestación de esos primeros auxilios. Deberíamos preguntarnos si efectivamente están dotados todos los centros de esos medios.

Y yo, que no me quiero extender mucho más, solamente comentar la transaccional, que ya la ha comentado la proponente en el primer punto, y esos otros dos puntos que nosotros proponíamos, que van en el sentido de diseñar esos protocolos y también poner en marcha, en la comunidad educativa, algo que es superimportante, que es la prevención también de accidentes. Algo que debe estar también...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de esta proposición no de ley. En nombre de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza.

Sí, comoquiera que han entregado un texto transaccional y que me ha informado la proponente que se admiten las dos enmiendas, está claro el texto. Muchísimas gracias, señor Díaz-Bertrana (*dirigiéndose al señor letrado-secretario general adjunto, Díaz-Bertrana Sánchez, el cual la asesora en ese momento*).

Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Es obvio que es importantísima la seguridad en los centros escolares donde menores y jóvenes pasan gran parte de su vida. Ese espacio debe ser en consecuencia seguro y saludable, no solo para los alumnos sino también para toda la comunidad educativa.

Todos conocemos o hemos vivido algún episodio cercano en el que un menor o adolescente atraviesa una crisis de ansiedad o sufre una lipotimia, una hemorragia o una insolación, un brote de alergia o asma, entre otras muchas posibles dolencias, que hacen necesario que tengamos unos conocimientos básicos, ya sea para socorrerlos o para dar la tranquilidad que en esos casos se requiere. Hablamos de situaciones en las que puede llegar a ser determinante la atención que se brinde. Opinamos, por tanto, que todos los conocimientos que reciba el personal de los centros educativos sobre primeros auxilios y prevención equivalen a aumentar la capacidad de resolución ante eventuales emergencias.

Permítanme que recuerde lo que dicen los expertos sobre la rapidez con la que se aplique el soporte vital básico. Es fundamental para la supervivencia del paciente; de hecho, se estima que las maniobras inmediatas pueden duplicar y hasta triplicar la supervivencia de un paciente que sufra un paro cardíaco súbito.

Nos consta que recientemente el Servicio de Urgencias Canario ha comenzado una ronda de visitas a los centros educativos para que los alumnos de 6.º de Primaria aprendan primeros auxilios y los de 4.º de Secundaria, masajes cardíacos. Se trata, sin duda, de una medida muy acertada, pues al hacer partícipe al alumnado propiciamos también esa situación rápida a la que aludíamos antes.

Debemos reforzar, sin embargo, la formación que se dé a los adultos que trabajan en los centros educativos, apostando además por una formación continua y adaptada a los posibles pacientes de todas las edades. El objetivo tiene que ser tanto enseñar cómo mantener actualizadas las técnicas y los pasos a seguir ante posibles situaciones en las que sea necesario actuar.

Insisto en que nos parece apropiado que se pongan en marcha estos programas formativos complementarios y, muy conveniente, hacer extensible una colaboración con las universidades canarias, de modo que se creen planes de estudio relacionados con el ámbito educativo sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en el contexto escolar, sin relegar en ningún momento la formación que se imparta actualmente por profesionales del sector, que a nuestro juicio debe mantenerse en el tiempo hasta que se materialice la formación y preparación de profesores y demás trabajadores de los centros escolares.

Les anunciamos, por tanto, que Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente iniciativa, pues estamos convencidos de que si todo el personal que se forme de la comunidad educativa recibe una formación adecuada tendremos una escuela más segura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

A mí me gustaría felicitar a la portavoz del Partido Socialista. Lo digo porque en materia educativa ya son numerosas las iniciativas que ha ido trayendo que podrían parecer de menor calado pero que son relevantes para seguir avanzando y profundizando en la mejora, en su conjunto, en el ámbito educativo. Yo creo que eso es importante. Centramos en ocasiones el debate en las grandes cifras, en las infraestructuras imprescindibles o en el personal docente, pero nos olvidamos de pequeños detalles que son los que contribuyen a hacer de nuestro modelo educativo un modelo avanzado de calidad. Por esa razón, obviamente, vamos a apoyar esta iniciativa.

En el municipio de Santa Lucía tuve la oportunidad no de llevar el área educativa pero sí la de seguridad, y trabajamos a partir de un determinado momento en algo que denominábamos profundizar, en generar una cultura de seguridad en toda la población. Teníamos hasta aquel instante la visión de que el ámbito de la seguridad era exclusivamente de los profesionales o de los voluntarios que trabajaban en ese ámbito, pero era un error: no entender que en la seguridad, en todas sus vertientes, la intervención pero también la prevención, es esencial la participación de todos y cada uno de nosotros y de nosotras, en todos los ámbitos, a nivel personal, en el ámbito familiar, en el ámbito de la empresa, en general contribuyendo a hacer de nuestros espacios públicos y nuestros espacios privados un lugar más seguro. Y la escuela es un elemento esencial, para enseñar, para prevenir, para enseñar a nuestros chicos y chicas cómo comportarse en el futuro en prácticas en todos los ámbitos, pero obviamente quien tiene una responsabilidad superior, si es posible, es el personal docente, y me parece muy bien la iniciativa de ampliarlo al conjunto del personal que interviene, que trabaja día a día con nuestros menores. Ellos sí que están obligados a tener los conocimientos básicos. Porque además hay un elemento esencial que se plantea en la PNL: cuando hablamos de cultura de seguridad, es todo el mundo tener conciencia de que forma parte de la contribución a ese mundo más seguro, pero todo el mundo desde la certeza, la convicción, de cuáles son sus capacidades y hasta dónde debe llegar su alcance en la intervención, y ahí queda perfectamente claro.

Intervenir, mejorar las condiciones de todo el personal que trabaja con nuestros chicos y chicas para, en caso... que ojalá nunca sea necesario, pero, de serlo, que podamos intervenir con garantías de que van a tener una atención inmediata, profesional. Una atención inmediata, proporcionada al problema, a la circunstancia que se dé, creo que es contribuir, ese pequeño pasito más –y en ocasiones no cuesta dinero, la voluntad es importante, la formación es importante–, contribuir a un mundo más seguro, una escuela más segura y un modelo educativo público mejor en Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Doy la palabra al Grupo Parlamentario Popular, la señora Montelongo tiene la palabra, y a continuación procederíamos a la votación. Lo digo para que sus señorías que están fuera de este pleno se incorporen.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Quiero comenzar mi intervención recordando una fecha: nos encontramos en el año 2016, en el siglo XXI, y es increíble cómo pasa el tiempo, pero más increíble o cuando menos incomprensible es que hoy, 30 de noviembre de 2016, estemos debatiendo una proposición no de ley como esta. En la jornada de ayer debatíamos sobre cuestiones de confianza, peticiones de moción de censura, compra de voluntades de alcaldes con dinero público y hoy, en cambio, parece que esta iniciativa nos pone los pies en la tierra. Y es que de verdad nos cuesta entender cómo una cosa tan básica como, y fundamental, como es impartir al personal docente, a los interinos y a los funcionarios de carrera la formación específica en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en nuestros centros escolares, yo creo que a nadie en su sano juicio se le ocurre que esto no se pudiera estar haciendo. De hecho, tengo que decir que los profesionales de educación física, en su currículum específico, ya lo contemplan como contenido.

En cualquier caso, estamos hablando ni más ni menos que de esa línea tan delgada como es la que puede separar el salvar una vida o no. Por lo tanto, imagínense la importancia que tiene de lo que estamos hablando.

Lo que no entiendo es cómo tiene que ser una formación política, además la que apoya al Gobierno, la que tenga que traerlo, algo que tendríamos que estar poniendo en práctica todos los días.

Pero lo importante es que estamos actuando y esa es la voluntad de esta proposición no de ley, que nosotros compartimos plenamente en la exposición de motivos y que, por lo tanto, vamos a apoyar. Sin embargo, por problemas logísticos, vamos a decirlo así, mi grupo no pudo registrar una enmienda que nos gustaría hacer *in voce*, por si todavía pueden considerarlo, porque lo único que hace es mejorar, a nuestro juicio, porque sería una enmienda de adición. Que voy a leer a continuación, la misma es “instar al Gobierno de Canarias a que elabore, con la participación del Servicio Canario de Salud, la Academia Canaria de Seguridad, la Policía Nacional, la Guardia Civil, Fecam y Fecai, una guía de actuación y recursos ante accidentes en centros educativos, además de la programación de actividades formativas en los propios centros educativos”, que ya contempla su iniciativa. Nos gustaría que se estudiara la posibilidad de admitir esto, que añade, como digo, una guía de recursos para actuar en casos de primeros auxilios y de accidentes.

Pero, sin más, le confirmo que vamos a votar a favor y sobre todo deseamos que, a raíz de esta proposición no de ley, el Gobierno de Canarias asuma también el compromiso de ir poniendo en marcha actuaciones de este tipo, que, como digo, solamente lo que garantizan es que podamos estar actuando para salvar una vida y, en definitiva, la vida de todos los escolares de Canarias.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Comoquiera que se trata de una enmienda *in voce*, primero tendríamos que decidir sobre su admisión a trámite y a continuación tendría que emitir su posición respecto a ella, en su caso, la señora proponente.

Doy la palabra a la señora Delgado.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): (Sin micrófono).

Sí, señora presidenta, me refería a González, no Delgado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, perdón, señora González, discúlpeme.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): En cuanto a la enmienda *in voce* que acaba de plantear el Grupo Popular, ya lo había hablado personalmente con la portavoz y le había dicho que no la íbamos a tramitar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En ese caso efectivamente no se admite y, por lo tanto, tampoco se suma. Es que estábamos hablando de dos cuestiones. De acuerdo.

Gracias.

Procedemos, por lo tanto, a la votación. *(La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta PNL.

• **9L/PNL-0307 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVENTARIO DE ESGRAFIADOS DE LA DECORACIÓN ARQUITECTÓNICA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL 307: a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inventario de esgrafiados de la decoración arquitectónica.

Para su defensa, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días.

Me van a perdonar tomarme la licencia de saludar a una persona que está entre nosotros, que nos está acompañando hace varios plenos. Es un compañero de La Palma que ha tenido un problema de una incapacidad sobrevenida. Así que espero que nos siga saludando y estando aquí con nosotros, y estoy segura de que todos te saludan.

Señorías, dentro de la arquitectura canaria hay un elemento arquitectónico que para muchos ha pasado desapercibido y que se refugia en las universidades y en los estudiosos el darle el valor que tiene. Hoy llega a esta Cámara, y creo que por primera vez, y me enorgullece, y al Grupo Socialista enorgullece, el traer un tema de esta sencilla expresión popular, que nos hemos empeñado en nuestra arquitectura el tapar y volver a tapar y estamos en muchos casos mutilando.

Según la profesora Carmen Fraga y Jesús Pérez Morera, ese origen de esgrafiados es de origen mudéjar, de origen musulmán.

Bien. La técnica consiste en trabajar la fachada de las casas con unos moldes y haciendo unos relieves que, bueno, en su conjunto son unos murales extraordinarios. Yo les invito a que cuando vayan por nuestras islas se fijen y los busquen, porque los hemos tapado. Pueden encontrar monografías muy importantes en cualquier sitio, monografías específicas de cómo se hace un esgrafiado, que yo difícilmente se lo puedo explicar.

Son dibujos, decoraciones suplementarias, sobre la superficie enjalbegada con cal. Los motivos ornamentales pueden ser geométricos, florales, de distintas modalidades.

Pues, señores y señoras, con este alto valor patrimonial los esgrafiados canarios han venido sufriendo reiteradas agresiones por falta de protección, un mayor conocimiento –que también esto es muy importante– y divulgación, por tanto, de instituciones públicas como de colegios profesionales, así como por la población en general.

Ante este panorama, el Grupo Socialista se planteó, primero, construir un inventario de los ejemplares existentes en las islas, evitar la manipulación e intervención fraudulenta sobre los dibujos originales. Ha habido intervenciones en Canarias que los han retirado y los han vuelto a hacer. Conozco un caso concreto de La Palma. Y contribuir a la difusión de los esgrafiados, como signo de la identidad de la decoración arquitectónica de Canarias.

Llegados a esto, presentada esta iniciativa, se han presentado varias enmiendas, dos enmiendas, del Grupo de Coalición Canaria y también del Grupo Podemos, pero, como somos muy buena gente y creo que tenemos el apoyo de toda la Cámara, pues, hemos llegado a lo ideal. ¿Y qué es lo ideal?: una transaccional. Que se la leo a todo el pleno: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, conjuntamente con los cabildos insulares –que también tienen competencias en este tema–, las dos universidades –que también tienen competencias, porque los estudiosos, los que han estudiado los esgrafiados de Canarias residen en ellas– u otras instituciones, dentro de las competencias relativas a patrimonio histórico, el estudio, protección, divulgación y elaboración de un inventario bajo un mismo criterio de catalogación de los múltiples ejemplos de esgrafiados existentes en las islas, como signo peculiar de la identidad de parte de la decoración arquitectónica de Canarias”.

Pues, sin más, les agradezco, pues, la confianza que me han dado por los pasillos, diciendo que se alegran de que salga este tema, porque algunas de sus señorías, pues, se han tomado un poquito de molestia y hoy saben más que ayer y saben lo que son los esgrafiados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, por su orden de registro de entrada. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta. Señorías.

Prácticamente está todo dicho. Esto de “esgrafiado” puede dejar un poco descolocados a muchas de sus señorías. A mí también me ha dejado en un momento determinado, aunque recordé las clases de Historia del Arte de Hernández Perera, donde nos explicaba esto muy bien, ¿no?

Aquí hay a veces términos como “inmatriculaciones”, que yo no sé por qué se dice “inmatriculaciones” y no “matriculaciones”, pero esto de “esgrafiado”, digo, obliga a muchos a ir al diccionario, ¿no?, o si no a Google, ¿no?

Bueno, lo ha explicado muy bien la portavoz del Partido Socialista. Bueno, el esgrafiado viene de “*grafein*”, que no es sino un punzón con el que se hacen esos dibujos, que luego se meten en unos moldes y se meten en las paredes, ¿no?

En la parte expositiva se dice que es un signo de la identidad arquitectónica. Yo no creo que sea tanto signo de identidad, más bien es un exotismo, pero que sí lo hemos adaptado, y sobre todo con distintas calidades, ¿no?, no solo en grandes casas, que aquí lo podemos ver por ejemplo con mucha claridad en la Casa Lercaro, en La Orotava, pero luego está en La Palma de una manera muy popular. Creo que había, no se ha dicho pero que ha habido una iniciativa también en el Cabildo de La Palma para que se declarara bien de interés cultural. He hecho investigaciones pero creo que no se ha declarado todavía, ¿no?

Creo que es una técnica que hay que salvar, que hay que también registrar.

Y la enmienda que habíamos hecho era en virtud de que aquí hacemos –o sobre todo desde el Gobierno se hacen– transferencias, hemos hecho dos transferencias a los cabildos, en el 90 y el año pasado, en el 2015, y desde luego es una competencia, la que está recogida en esta PNL, de los cabildos, ¿no?, pero no estaría mal, y nos parece muy bien en ese sentido, que coordine, la Dirección General de Patrimonio Histórico coordine lo que puede ser la evaluación y el registro de todos estos signos, que además son de distinta calidad. Hay algunos que son de gran calidad y otros de muchísima menos calidad.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL y nos parece muy oportuno que se haya traído aquí, y hemos hecho la transaccional y la ha leído ya la proponente, y no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días.

Y quería decirles que, sin que sirva de precedente, pues, los queremos felicitar por esta iniciativa, porque realmente nos parece muy buena.

El lenguaje visual que se utiliza en la arquitectura doméstica de las islas se basa fundamentalmente en el esgrafiado, aunque también se recurre a otros elementos, como puede ser el ordenamiento de los huecos, las chimeneas, la tipología de las carpinterías, etcétera.

En el caso de los esgrafiados, son una decoración que se remonta a civilizaciones anteriores a la nuestra y que en la cultura romana los encontramos muy bien documentados. En ocasiones, se reducen a incisiones practicadas a nivel de superficie en los paramentos de las construcciones arquitecturales, mientras que en otras ocasiones, especialmente en las viviendas de familias acomodadas, se reproducen imitaciones de sillares, logrados a través de añadir diversas capas de mortero de diferentes grosores. Las esquinas y las franjas superiores de las construcciones son las partes que se consideraban de interés para decorar con este tipo de procedimiento.

En esgrafiado como recurso decorativo e identificativo resulta de bajo costo, pero sin embargo tiene una alta carga artística y gran personalidad e individualidad, y por eso tenemos esa abundancia y ese variado registro tipológico.

Principalmente se utiliza en arquitectura doméstica, pero también está presente en la industrial, en señalizaciones marítimas, en la militar, etcétera. Se documenta, además, en las ocho islas canarias.

Las viviendas tradicionales rurales y también las urbanas, incluso la arquitectura de la necesidad o la arquitectura pobre, también recogen este tipo de esgrafiado, este tipo de repertorio decorativo.

Esta técnica ha ido cayendo paulatinamente con el paso del tiempo y hoy está presente, pero lamentablemente está presente debajo de multitud de capas de pintura. Como bien plantea el Partido Socialista, se necesita un inventario de cada inmueble que tenga este recurso en cualquier entorno, ya sea rural, urbano, construcción aislada, etcétera, pero nosotros consideramos que es necesario comprender este recurso, no solo contemplarlo, y creemos que ahí está la clave de su conservación. Por eso insistimos tanto en la enmienda de la difusión, porque creemos que si se llega a apreciar este tipo de arte, de representación, se conservará. Entonces por eso le insistíamos, lo que pasa es que al final no hemos conseguido que se incluyera. Insistíamos en la difusión en los colegios, porque así no ocurrían cosas, ejemplos como el que usted ha puesto hace un momento, que además son irreversibles. Una vez que se tiene una acción de ese tipo, tenemos una destrucción total.

Algunos cabildos como el de Lanzarote han abordado este trabajo, lo han visto interesante y han abordado este trabajo. Tenemos la publicación *Patrimonio histórico de Arrecife de Lanzarote*; también está en CD-ROM *La ventana Arrecife*, bajo la dirección de Sebastián Hernández y María Antonia Perera; también la edición *Arquitectura tradicional y elementos asociados de Lanzarote*, de Francisca María Perera. Y también lo han hecho empresas privadas, se han dado cuenta del interés, ¿no?, como es el caso de *El color en Santa Cruz de La Palma*, que está financiado por la empresa Procolor y dirigida por Facundo Hierro. El Gobierno de Canarias, también en 2005, publicó *La casa vestida*, también una buena publicación que se dedica a la isla de Gran Canaria, de Ángel Sánchez.

En definitiva, apoyamos esta iniciativa por la importancia que tiene. Al final la enmienda transaccional solo se va a centrar en una de las cosas que sí que nos parecía también importante, que es que, como es un recurso que lo encontramos en las ocho islas, creemos que es importante que se deben coordinar con la Dirección General de Patrimonio unas pautas a seguir para que el registro que se haga de las ocho islas corresponda a un mismo criterio y así se pueda facilitar el inventario, y, bueno, le agradecemos que lo haya tenido en cuenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

¿La fijación por el grupo proponente entiendo que queda referida, señora Hernández, a la transaccional?

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Grupo Mixto, Ramos China, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, como no podía ser de otra manera, nuestro grupo también va a apoyar esta iniciativa, pues, efectivamente, los esgrafiados forman parte del patrimonio etnográfico, que históricamente ha estado siempre a la sombra del patrimonio arqueológico. Además es la razón de ser de la actual Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, que, aunque está siendo objeto de una revisión, específicamente, en su título IV, dedicado a los museos, define con precisión el patrimonio arqueológico y paleontológico pero no el resto. Por lo que nos hacemos la pregunta de qué pasa con el histórico y el etnográfico.

Lo normal es que los esgrafiados estuvieran incluidos ya en el Centro de Documentación del Patrimonio Histórico de Canarias pero la realidad es que, debido a la descoordinación entre las diferentes administraciones públicas canarias, esto que parece tan sencillo no lo es tanto. Y ejemplo de ello es que recientemente tuvo lugar el I Congreso de Museos de Canarias y el mismo se centró en la reforma del marco legal patrimonial y museográfico de Canarias. Uno de los temas más debatidos en el mismo fue precisamente el ya referido Centro de Documentación del Patrimonio Histórico de Canarias, que exige un mayor control científico y administrativo para evitar lagunas como las que suceden con los esgrafiados. Consideramos que los museos deberían estar más implicados en el control patrimonial, sobre todo en lo que se refiere a fondos históricos y etnográficos.

Tal y como se muestra en la exposición de motivos de la presente iniciativa, añadir que el esgrafiado tuvo su origen en el trabajo artesano de los alarifes mudéjares y que el oficio de esgrafiador aparece documentado en España desde 1650, destacando Cataluña y Castilla.

Por poner ejemplos, en Tenerife los esgrafiados persisten al paso del tiempo y forman parte del patrimonio histórico de Adeje, concretamente en la iglesia de Santa Úrsula, ubicados en el exterior del

edificio, en la parte noble, por donde los marqueses accedían al templo. Destaca la cruz esgrafiada que está en el lateral de la iglesia, con motivos geométricos y en color blanco. En las ruinas de las antiguas cocinas de la Casa Fuerte otros esgrafiados perviven, repitiendo el mismo esquema y motivo decorativo que los de la iglesia, destacando la cruz esgrafiada, similar a la de la iglesia pero con diferencias cromáticas y de elementos decorativos.

Agrupación Socialista Gomera, por tanto, como no puede ser de otra manera y como ya le indiqué, va a apoyar la presente iniciativa, para que se elabore un inventario de los ejemplares esgrafiados existentes en Canarias, así como se potencie su divulgación y conservación, y se promueva con los cabildos insulares un convenio de colaboración para la persecución de este fin patrimonial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy me levante con el día felicitador, que no facilitador, necesariamente, aunque en este caso sí. Y lo hago casi por la misma circunstancia que lo hacía con anterioridad: yo creo que doña María Victoria se ha caracterizado por traer temas de muchísimo relieve, y este evidentemente lo es, pero quizás aspectos que no son muy conocidos, temas singulares, pero muy importante es que lleguen al Parlamento.

Generalmente ha trabajado aspectos más identitarios, otros con un... pero casi todos con un alto contenido de la defensa de nuestro patrimonio, en todas sus vertientes. Por tanto, esa felicitación de antemano.

Yo no me voy a extender demasiado en este tema, porque tengo que reconocer que yo no sabía lo que era el esgrafiado hasta conocer la proposición no de ley. Y lo digo porque creo que estas cosas hay que reconocerlas. A uno cuando lo invisten como diputado o diputada necesariamente no se convierte en un experto en todas las materias, en todas las áreas, en todas las cuestiones que aquí se debaten. No es así, no es posible. A lo que sí estamos obligados es a estudiar luego, a analizar cuando se presentan las iniciativas, y luego sí descubres, cuando empiezas a analizar el esgrafiado, pues, que sí sabes lo que es; lo que no sabías obviamente era cómo se denominaba.

Por tanto, desde Nueva Canarias, en la línea que hacemos siempre, cuando hay propuestas que profundizan en defender nuestro patrimonio, el cultural en este caso, en defender... Yo coincido con don Juan Manuel García Ramos en que tiene más de defensa de nuestro patrimonio que de defensa de nuestra identidad en sí misma, pero como un elemento de alto valor. Sobre todo el ser capaces de elaborar ese inventario y a partir de ahí –lo más relevante– empezar a trabajar para proteger lo que tenemos identificado y empezar a recuperar aquello que, desgraciadamente, la ignorancia, la falta de poner, darle la importancia que tienen estos aspectos...; y por el desconocimiento, como decía antes, fundamentalmente, se han ido pasando, pues, al olvido y a ocultarse detrás de capas y capas de cal, de pintura o de cemento en ocasiones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Decía Pedro Hernández: “el tiempo no se detiene y sigue su marcha, pero la historia, el pasado permanece vivo en los momentos, en los paisajes, en las viejas piedras que fueron testigos del ayer”.

Los esgrafiados representan una serie de valores patrimoniales de destacada importancia para Canarias, pero al encontrarse la mayoría de ellos en inmuebles de titularidad privada, pues, creo que nos obliga además, a la Administración, dentro de nuestras competencias, a velar por su conservación y preservación porque corren riesgo de pérdida irreparable. Los esgrafiados son unos elementos decorativos que se hacían en las fachadas y paredes exteriores de las edificaciones canarias, y los múltiples ejemplos de estos esgrafiados existen en todas las islas Canarias. Forman parte de la decoración arquitectónica y, por tanto, es parte importante de nuestro patrimonio histórico.

Ya en 2013, como decía el señor García Ramos, el Cabildo de La Palma pidió, por unanimidad, declarar bien de interés cultural los esgrafiados de la isla de La Palma. Como bien decía, no se ha hecho nada en estos tres años; esperamos que esta iniciativa no corra la misma suerte.

Y, por tanto, nos ha hecho llegar el grupo proponente la transaccional y por supuesto votaremos a favor.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández Labrador.

Han intervenido todos los grupos, vamos a llamar a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, ocupen sus escaños y comienza la votación. *(Pausa).*

47 votos emitidos: 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad, señorías.

• **9L/PNL-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la PNL-316, sobre la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Proponente, Grupo Popular.

Para la defensa, el señor Díaz Guerra. *(Pausa).*

Señor Díaz Guerra, para la defensa de la PNL.

El señor DÍAZ GUERRA: Presidenta, gracias. Buenos días, señorías.

Bueno, lo que traigo, lo que trae el Grupo Popular no es una proposición no de ley que pretenda ser original, porque no lo es, aunque sí bastante novedosa. Nace, como ustedes recordarán, señorías, en el anterior pleno, cuando adoptamos un acuerdo en relación con las personas discapacitadas, sobre todo para un colectivo concreto, que son aquellos afectados por enfermedades neurodegenerativas, donde este humilde diputado hizo una enmienda que fue rechazada para tratar de que se extendiera el derecho al disfrute de la tarjeta de estacionamiento a este colectivo. En ese momento no se consideró oportuno incluir esa proposición pero sí me adelantaron los grupos políticos su disposición a apoyar una iniciativa monográfica en este sentido. Por eso es por lo que hoy traemos, por lo tanto no es original, aunque sí novedosa o pretende serlo dado que seríamos la segunda comunidad autónoma de toda España que consiguiera regular en esta materia. Recientemente, a principios, a mediados de este año, el Gobierno vasco, a través de un decreto, el Decreto 50/2016, ha extendido el uso o el derecho a tener la tarjeta de estacionamiento a las personas afectadas por una enfermedad neurológica degenerativa.

Tenemos un marco europeo dado que ya en su momento el Consejo de la Unión Europea recomendó un trato uniforme en todo el territorio nacional para el uso de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida y, en ese sentido, el Gobierno español dictó el Real Decreto 1056 del año 2014, que homogeneizaba en todas las comunidades autónomas el derecho al disfrute de esta tarjeta e instaba a las comunidades autónomas a realizar modificaciones normativas para adaptarse al contenido de ese decreto. Canarias todavía es una de las comunidades autónomas que no ha hecho esta adaptación, aunque conozco la voluntad del Gobierno de hacerlo y así me lo han transmitido, además, los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias en este momento.

Por lo tanto, la propuesta, les concreto para no redundar y para no abusar de la retórica, trata de instar al Gobierno de Canarias, decía, a actualizar su normativa y sus instrucciones y procedimientos internos. También –y este es el aspecto novedoso– a extender el derecho, en consonancia, como ha hecho otra comunidad autónoma, a las personas afectadas por una enfermedad neurodegenerativa. La base de este motivo es que, pese a que muchas personas afectadas o diagnosticadas por enfermedades neurodegenerativas no tengan la discapacidad, la incapacidad de moverse, según el criterio de valoración de la movilidad, la realidad es que a muchas de ellas ya les cuesta desplazarse en el momento en que son diagnosticadas. Y también pretendemos hacer un llamamiento a las entidades locales para que revisen el número de plazas de aparcamiento, lo ajusten a las directrices de esta normativa nacional, en cuanto a cuarenta plazas a una, para personas con movilidad reducida.

Una proposición que no era más ambiciosa que lo que les acabo de contar y que ha sido intensamente mejorada con las propuestas de los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Socialista y Grupo Nacionalista, Coalición Canaria-Partido Nacionalista, junto con la enmienda de Podemos. Hemos llegado a un acuerdo con un texto transaccional, que ya ha sido facilitado a los servicios jurídicos de la Cámara y, si no tienen inconveniente, se lo voy a leer brevemente.

El acuerdo que proponemos a este pleno es instar al Gobierno de Canarias a que actualice la regulación vigente en Canarias en materia de tarjetas de estacionamiento para adaptarla a ese Real Decreto 1056/2014, que les he citado, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la referida tarjeta.

También –la parte novedosa– a ampliar los supuestos de titularidad de la tarjeta de estacionamiento a personas con enfermedades neurodegenerativas y a las cuales el servicio de valoración del Servicio

Canario de Salud haya dictaminado con alguna limitación de movilidad reducida en el anexo II del Real Decreto 1971/99. Real decreto que, por cierto, todos los grupos políticos, por unanimidad, en el Congreso de los Diputados han instado al Gobierno de España a modificar cuanto antes.

Tercero. Instar a las corporaciones locales, a través de la Federación Canaria de Municipios, a promover una equitativa distribución de aparcamientos con el fin de garantizar la rotación de los mismos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos. Todo ello con el fin de garantizar su integración social.

Y, por último, hacemos un llamamiento a la Fecam para que a su vez traslade a los municipios la posibilidad de instar a las corporaciones locales a valorar la posibilidad de establecer bonificaciones a las tasas por reserva de plazas de aparcamiento, atendiendo a la singularidad y situación socioeconómica de cada solicitante.

En suma, este es el acuerdo que, mediante una transaccional, proponemos a este pleno y espero contar, pues, con el voto de todas sus señorías.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Hay enmiendas del Grupo Podemos. Para su defensa, la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días otra vez.

Pues estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa que ustedes presentan por la necesidad que hay de este tipo de reservas, ¿no?, de aparcamiento, y además nos parece oportuna. Pero habíamos decidido aprovechar la ocasión para enmendar esta iniciativa con unas aportaciones que creemos que la enriquecen; lo que pasa es que, bueno, a pesar de que usted dice que está acuerdo, no nos las acepta, y quería explicarlas.

Estas enmiendas las hemos metido a raíz de un caso reciente que ha ocurrido con una usuaria con una discapacidad 3, gran dependiente, con una de estas reservas, ¿no?, en el municipio de Santa Brígida. En este municipio, hace escasos meses, pues, se han producido unos hechos que nos parecen fuera de lugar y que atentan gravemente contra los derechos de las personas con discapacidad, y también es un abuso. En este municipio esta residente que comentamos tuvo que abonar 700 euros por la plaza, por la reserva de este aparcamiento. A pesar de la insistencia de los colectivos y de las personas que estaban implicadas en el caso, esta tasa no llegó a suprimirse. Creemos que debemos pensar que la mayoría de estas personas que tienen una discapacidad tienen una pensión que desgraciadamente, pues, les llega escasamente para subsistir; por lo tanto, un gasto de 700 euros creo que es algo que se les escapa del presupuesto totalmente.

Pero, bueno, por si este argumento no es suficiente, pues, he querido hacer mención a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dice, en su artículo 3, en el apartado f), nos dice que, como principio general, existe el derecho a la flexibilidad; en el artículo 9 también se dice que los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones a las demás; y en el artículo 20 nos dice que los Estados parte adoptarán medidas efectivas para facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad, en la forma y en el momento que deseen, a un costo asequible. Yo creo que son razones más que suficientes para que este tipo de tasas, si no se eliminan, al menos se reduzcan.

Por tanto, nos parecía incuestionable que nos pudieran aceptar esta enmienda.

Por otra parte, también consideramos importante, y lo hemos incluido como enmienda, el tiempo que tardan los usuarios en conseguir estas plazas. Es decir, primero, desde que una persona adquiere una discapacidad y se la valoran puede pasar, como ya hemos visto en este Parlamento, cerca de un año; después tiene que solicitar al ayuntamiento la plaza, que también puede tardar cerca de un año; y luego tiene que solicitar también al Gobierno de Canarias que le den la tarjeta, ¿no?, para utilizar esta, que también suele ser otro año. Con lo cual una persona que hoy pueda tener, empezar a tener una discapacidad tardaría tres años en tener su reserva de aparcamiento en la puerta de su casa para poderse desplazar en igualdad de condiciones.

Estas son las dos enmiendas que proponíamos: instar a los ayuntamientos para que hagan modificaciones en sus ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas, de este tipo de tasas, para que o bien las eliminen o bien, en su defecto, las adapten a un costo asequible y razonable para los usuarios; que agilicen también la reserva de aparcamiento, o sea, la concesión de reserva de aparcamiento en un plazo máximo de tres meses; y también instar al Gobierno de Canarias con lo mismo, para que agilice la tramitación de la tarjeta de movilidad reducida en un plazo máximo de tres meses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Una vez más estamos hablando en esta Cámara de un grupo muy numeroso y con dificultades para poder ejercer los derechos que tienen reconocidos, las personas con discapacidad, que en Canarias suponen un colectivo de casi 160 000 personas.

La PNL que hoy es objeto de este debate es de las tarjetas de estacionamiento. Las tarjetas de estacionamiento es un derecho que tienen reconocido como prestación social las personas con discapacidad en este país desde 1982, o sea, hace treinta y cuatro años. La primera regulación específica de tarjetas de estacionamiento en esta comunidad es de 1997 y la primera normativa específica de tarjetas de estacionamiento en el ámbito nacional –hacia referencia el propio proponente– es del 2014.

¿Qué novedad hay de 1982 al 2014? Pues que se han incorporado nuevos titulares. En concreto, los últimos que se han incorporado no solo son personas que tengan un grado de discapacidad superior al 33 % y que tengan dificultades graves de movilidad, sino que se han incorporado el transporte colectivo de personas con discapacidad, las personas que tienen graves dificultades de visión y las personas que tienen una patología grave. A esas personas, aun no teniendo valoración de discapacidad.

Nosotros sí que queremos dejar claro, desde el Gobierno se ha actualizado la normativa. Si nos metemos en el portal de la consejería, vemos que la normativa por la que se rige es el Real Decreto 1056 del 2014; que el tiempo para tramitar la tarjeta de estacionamiento es de tres meses. Diferente es lo que usted estaba planteando con la valoración; si une valoración con la solicitud de estacionamiento, con la solicitud del ayuntamiento, evidentemente estamos alargándonos en el tiempo, pero la tramitación de la tarjeta de estacionamiento dura un periodo inferior a los tres meses.

Por otra parte, usted ponía como ejemplo al Ayuntamiento de Santa Brígida. Yo quiero poner como ejemplo de Administración local que apuesta decididamente por la integración de las personas con discapacidad el de Las Palmas de Gran Canaria, que en el 2015 incorporó los estacionamientos azules y verdes como plazas de estacionamiento para las personas con discapacidad por tiempo ilimitado; que también las personas con dificultades en movilidad pueden estacionar en las zonas de carga y descarga.

La mayor parte de los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias tienen exención en las tasas para solicitar tarjeta de aparcamiento. Otra cosa es que, efectivamente, hay ayuntamientos que aplican unas tasas no asumibles. Estas tasas habrá que valorarlas y entiendo que cada municipio, en función de su situación, valorará, porque no es igual una persona con limitación de movilidad con un poder adquisitivo alto a aquella que no tiene recursos económicos para hacer frente a esa cantidad de dinero que usted planteaba.

Por ello el Partido Socialista junto al Partido Nacionalista Canario hemos presentado esta enmienda, porque, efectivamente, queremos que la comunidad autónoma canaria avance en incorporar nuevas personas con discapacidad o con graves patologías en esta comunidad autónoma, que puedan disfrutar de este derecho social reconocido a este colectivo.

La señora PRESIDENTA: Discúlpeme, me he equivocado, era conjunta y he dado los cinco minutos, y eran dos y medio cada uno, y usted ha consumido los cinco minutos...

Queda un minuto, disculpe, me he equivocado yo y tampoco...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Por nuestra parte no hay ningún problema en intervenir en nuestro turno y tener los tres minutos nada más, no hay problema.

La señora PRESIDENTA: No puede ser porque es conjunta, no puede ser.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Vale. Pues...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): ¿Sí? Bueno, pues nada, no, no hay problema. Bueno, pues, como estamos de acuerdo, no hay mucho problema...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): No, no, no hay problema, señora presidenta, cualquiera de las soluciones nos vale.

Vamos a ver, nosotros, efectivamente, en primer lugar, compartir el objetivo, lo hemos hablado. Nosotros defendemos aquí, y estamos en ello, que los temas de discapacidad ojalá en todos logremos que salgan por unanimidad de este Parlamento, porque para eso además se creó aquí una comisión específica, para unas personas que no se han incorporado en igualdad de condiciones en la mayoría de los asuntos que tienen que ver con su vida. En este caso, pues, en las tarjetas de estacionamiento simplemente decir que nosotros, cuando nos reunimos con los colectivos que trabajan en materia de discapacidad, siempre nos dicen lo mismo: que se cumpla la ley. Muchas veces estamos más preocupados por elaborar la ley que no luego por hacerla cumplir, y el mayor problema en estos momentos para las personas con discapacidad es que toda esa normativa que se va elaborando se cumpla. En este caso, pues, se está empezando a cumplir efectivamente por la consejería o se está cumpliendo lo que estableció en su momento el real decreto de ampliación de las personas con tarjeta, con discapacidad. Se incluye además, y nos parece positivo, un nuevo supuesto que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño, y le pido disculpas, ¿eh? Grupo proponente sobre las enmiendas presentadas.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Ahora sí para marcar la posición respecto a las enmiendas presentadas.

Respecto a la enmienda de Podemos, decirle que efectivamente ya está regulado el plazo de tres meses para la resolución por parte del Gobierno de la... (*ininteligible*) la tarjeta de estacionamiento. Por lo tanto, no tenía sentido proponer algo que ya está en el procedimiento.

En segundo lugar, respecto a las bonificaciones, no vamos a hacer ahora un repaso por todos los municipios de Canarias pero, por ejemplo, el municipio de Los Llanos de Aridane tiene una bonificación del 100% por tiempo ilimitado para estacionamiento para personas con movilidad reducida. No queremos entrar en intervencionismo de la propia autoorganización de los ayuntamientos sino...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Vamos, hoy es el día de los tiempos.

La señora PRESIDENTA: Usted sabe, señor Díaz...

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: Que usted sabe, señor Díaz, que no es una cuestión de tiempo, es una cuestión de ceñirse a las cuestiones cuando estamos hablando de fijación de posición de grupos, no es de tiempo.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Bien, el posicionamiento respecto a la enmienda que proponía un casi mandato a los municipios para eliminar las tasas se cambia por, mediante una transaccional, instar, a través de la Federación Canaria de Municipios, a que los municipios bonifiquen, en función de su decisión autónoma, o no, su...

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, tenemos la transaccional; por tanto, no siga, no se refiera a ella. Tenemos la transaccional. No me haga interrumpirle, señor Díaz, se lo ruego.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Disculpe mi torpeza, presidenta.

Rechazamos la primera enmienda; la segunda está convertida en transaccional gracias a las aportaciones de los grupos que apoyan al Gobierno, Coalición Canaria y Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, muchas gracias. Se lo agradezco.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): A usted, presidenta.
(*La señora Arnaiz Martínez solicita el uso de la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Dígame, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): No, que yo no la tengo finalmente, no sabía entonces... Por si la podía leer, si puede leer...

La señora PRESIDENTA: Yo ahora leo la transaccional, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La transaccional quedaría de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Primero. Actualizar la regulación vigente en Canarias en materia de tarjetas de estacionamiento para adaptarla al Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la referida tarjeta.

Dos. Ampliar los supuestos de titularidad de la tarjeta de estacionamiento a las personas con enfermedades neurodegenerativas y a las cuales el servicio de valoración del Servicio Canario de la Salud haya dictaminado con alguna limitación de movilidad reducida del anexo II del Real Decreto 1971/1999.

Tres. Instar a las corporaciones locales, a través de la Fecam, a promover la equitativa distribución de los aparcamientos con el fin de garantizar la rotación de los mismos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos. Todo ello con el fin de garantizar su integración social.

Cuatro. Instar a las corporaciones locales, a través de la Fecam, a valorar la posibilidad de establecer bonificaciones en las tasas por reserva de plazas de aparcamiento, atendiendo a la singularidad y a la situación socioeconómica de cada solicitante”.

Vamos ahora, señorías, con el resto de los grupos.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Nosotros sí que vamos a respaldar esta iniciativa. Por supuesto que incluir dentro del catálogo de los beneficiarios de las tarjetas de estacionamiento a las personas que sufren alguna enfermedad neurodegenerativa y que tengan a su vez constatada una movilidad reducida nos parece una medida no solo acertada sino que también es necesaria y básica para todas las personas que sufren algunas de estas enfermedades.

Recordemos que no hace mucho se debatió otra proposición no de ley, aprobada también por unanimidad, que sostenía claramente que a todas las personas afectadas por alguna de estas enfermedades deberían reconocérselas, al menos el 33 % del grado de discapacidad, dado que el deterioro iba a ser progresivo e irreversible, que por desgracia los va a llevar a este tipo de situación.

Con esto en mente y porque reconocemos que debería incluirse a las personas que tienen una menor agudeza visual, siempre dentro de unos límites razonables para la seguridad vial, lo que ustedes proponen nos parece aceptable, siempre que las autoridades sanitarias también lo entiendan igual.

En cuanto a aumentar el número de plazas de estacionamiento para los beneficiarios de estas tarjetas y que las respectivas administraciones públicas empiecen a concienciarse de que deben establecer estas zonas, esperamos que se avance lo antes posible. Y evidentemente no debemos quedarnos solo con los aparcamientos, debemos asegurarnos facilitar y adecuar los accesos a las instalaciones públicas, que les recuerdo que nos falta mucho para que sea una realidad y les recuerdo también que es de obligado cumplimiento por parte de las administraciones. En este sentido, debemos recordarles que muchos de los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias, sobre todo los de menor dimensión, requerirán de fondos específicos para llevar a cabo este tipo de proyectos, dado lo limitado de sus presupuestos. Con las actuales ayudas a los ayuntamientos se les restringe la posibilidad de endeudarse aunque sea para un fin social tan importante como es este.

Vale la pena que el Gobierno tome en consideración la posibilidad de destinar una línea de subvención en este sentido destinada a los municipios con menos de 10 000 habitantes, dado el evidente carácter social que tendrían estas obras. El compromiso de nuestro archipiélago con el respeto y la conciencia social con la diversidad funcional de nuestros habitantes debe refrendarse con un apoyo unánime de las administraciones, y eso empieza con la cooperación institucional y se extiende luego a los diversos colectivos que representan a estas personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mendoza.
Y, por último, el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Siempre pongo de ejemplo a la hora de hablar de la política, o más que de la política de lo difícil que es tomar decisiones en política, lo que me sucedió, quizás el primer hecho más relevante que tuve cuando entré en el Ayuntamiento de Santa Lucía hace ya algunos años. Me llega al despacho una persona con discapacidad y me plantea su dificultad a la hora de aparcar su vehículo lo más cerca posible de su casa, y su alternativa era al final de su calle –no había ninguna vivienda en ese lado, un solar vacío– ubicar allí una reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Y lo hice. La decisión fue inmediata: mandé pintar aquello. Yo esa noche me fui a mi casa con la sensación de que había hecho un bien a alguien, además de manera concreta, específica, podía cuantificarlo claramente. Muy satisfecho.

Al día siguiente, por la mañana, al llegar al ayuntamiento, había treinta personas de esa calle que me pedían una reunión. Yo, que había pensado que había contribuido, hombre, no digo un gran bien a la humanidad, pero sí que había contribuido a hacer más fácil la vida de una persona, que además tenía más dificultades que el resto, me encontré con la insensibilidad de treinta vecinos de esa calle, que lo que estaban viendo es que se estaba reservado a una persona, en detrimento del resto, un aparcamiento. Al preguntarles sobre si era falso que esta persona tenía movilidad reducida, todos coincidían en que no, que efectivamente la tenía. Terminó la reunión. Ni que decir tiene que aquella reserva de estacionamiento se mantuvo.

Pero lo pongo como ejemplo de lo difícil que es tomar a veces decisiones, porque cuando crees que estás beneficiando a uno siempre, siempre, hay alguien que se siente perjudicado.

Pero lo planteo sobre todo por la insensibilidad, desgraciadamente, que en esta materia todavía tenemos en Canarias. Y es cuestión, y es una tarea fundamental por parte de las administraciones públicas, de tomar decisiones firmes en este aspecto. Tener claro que debemos legislar fundamentalmente hacia aquellos que más lo necesitan o hacia aquellos que tienen unas condiciones especiales, sin ceder a las presiones, sin ceder a ningún tipo de otras consideraciones.

Pero no se trata solo de establecer las reservas –cuantas más mejor, de manera obviamente también equilibrada; pero además están reguladas por ley–, sino del cumplimiento de que estas reservas de estacionamiento se reserven efectivamente y no se utilicen de forma indebida por parte de la población o una parte de la población más incívica. Esa también es tarea de las administraciones.

Es tarea agilizar, como bien se comentaba, la tramitación en todas las fases. Quizás donde menos se tarda precisamente sea en los ayuntamientos. El principal problema nos lo encontramos en la tramitación y en el reconocimiento del grado de discapacidad, desde que se solicita hasta que se otorga.

Por tanto, las administraciones públicas tenemos en todas las vertientes, desde el inicio del procedimiento hasta el cumplimiento efectivo, cuando se dota de la tarjeta y se habilita el espacio, que se cumpla. Y, por tanto, como sociedad creo que podríamos sentirnos un poquito más orgullosos entre todos de hacer la vida a aquellos que la tienen un poquito más difícil también que nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señorías, hemos finalizado con la intervención de todos los grupos. Vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Hemos finalizado el orden del día y se levanta la sesión, señorías.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y seis minutos*).



